



Pág.

I ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA	2
IX JORNADAS NACIONALES DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA	11
• El fenómeno migratorio. Nuestra mirada sobre la realidad migratoria	13
• Elementos de la sociedad multicultural	30
• Construyendo una convivencia intercultural	34
• Extranjeros en prisión. Aspectos legales	42
• Mesa de experiencias	55
NOTICIAS...PRENSA...NOTICIAS	66

I ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA SOCIAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

Freising, 26 al 30 de enero 2007

Durante los días 26 al 30 de enero de 2007, convocado por la presidencia de ICCPPC-Europa (Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica), con la asistencia de representantes de cinco países europeos se ha celebrado en Freising (Alemania) el I Encuentro Europeo del Área Social de la Pastoral Penitenciaria.

Al igual que el Área Jurídica de la Pastoral Penitenciaria, que ha celebrado su III Encuentro Europeo anual de Juristas, del 22 al 25 de abril, la presidencia ICCPPC-Europa (Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica), tenía interés en que las Áreas Social y Religiosa de la Pastoral Penitenciaria, comenzaran a encontrarse a nivel europeo, con la finalidad de estudiar, intercambiar, e interrelacionar temas y cuestiones del ámbito penitenciario de los países europeos.

Este Primer Encuentro Europeo del Área Social, ha tenido como finalidad determinar los objetivos y contenidos de estos encuentros y constituir un equipo permanente de colaboración y estudio de la Pastoral Penitenciaria en Europa para los próximos años.

En un ambiente cordial y distendido, al ser un grupo pequeño de trabajo, y con la valiosa ayuda de nuestro traductor español Álvaro Fernández (ejerciendo también de voluntario fuera de la prisión, donde habitualmente presta su voluntariado), se trabajó de forma intensa para recabar las propuestas, interrogantes, líneas de trabajo y conclusiones que quedaron recogidas en el Documento Final que se transcribe a continuación

Carmen Martínez de Toda Terrero
Coordinadora del Área Social



Freising, equipo de trabajo



Junto a los muros de la prisión de Munich



**INTERNATIONAL COMMISSION OF CATHOLIC PRISON PASTORAL CARE
(ICPPC)**

Region EUROPE

(NGO in consultative status with the Economic and Social Council of the United Nations)

Representative Europe: Deacon Heinz-Peter Echtermeyer

Tel. 0049-172-547.26.20

h-p-echtermeyer@t-online.de

I ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Freising - Alemania, 26-30 enero de 2007

Convocado por la presidencia de ICCPPC-Europa (Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica), se ha celebrado en Freising (Alemania) el I Encuentro Europeo del Área Social de la Pastoral Penitenciaria, durante los días 26 al 30 de enero de 2007, con la asistencia de representantes de cinco países europeos: Peter Echtermeyer, presidente de ICCPPC-Europa, de Alemania; Brian Gowans, Capellán Consejero del sistema penitenciario, de Escocia, Irene Montjoye, investigadora social y traductora, de Austria, Geneviève Colas, responsable del departamento europeo de Secours Catholique Caritas France, de Francia; José Sesma, director del departamento de Pastoral Penitenciaria en España; Carmen Martínez de Toda, coordinadora del área social de Pastoral Penitenciaria (Conferencia Episcopal Española) en España y Álvaro Fernández, representante del voluntariado de Pastoral Penitenciaria de España.

Este primer encuentro ha tenido como finalidad determinar los objetivos y contenidos de estos encuentros y constituir un equipo permanente de colaboración y estudio de la Pastoral Penitenciaria en Europa para los próximos años, tomando como principios inspiradores del área social el Mensaje de Juan Pablo II con motivo del Jubileo en las cárceles del año 2000, y la Doctrina Social de la Iglesia. "...poner en marcha iniciativas que sean punto de partida para una renovación auténtica tanto de la mentalidad como de las instituciones..." (7-a Mensaje Jubilar de Juan Pablo II)

El área social junto con el área religiosa y jurídica componen las tres dimensiones de la Pastoral Penitenciaria:

- Área religiosa (atención espiritual)
- Área jurídica (defensa de los derechos humanos, orientación jurídica, propuestas sobre legislación, desarrollo de programas de mediación penal, etc.)
- Área social (programas de promoción humana, acompañamiento personal, preparación para la libertad, promoción y gestión de recursos y alternativas a la prisión)

Todas ellas deben dirigir su acción, a su vez, hacia tres niveles mutuamente interrelacionados, que son: prevención, intervención en prisión y reinserción.

La acción social de la Pastoral Penitenciaria fundamenta su razón de ser en la atención al ser humano en su totalidad, titular de derechos inalienables y dotado de inquebrantable dignidad,

independientemente de su ideología, religión o raza. Es, por lo tanto, una atención integral a la persona según sus necesidades y en el marco de los Derechos Humanos.

El área social comprende todas aquellas acciones dirigidas a:

- los propios sujetos de la acción social; reclusos y familias, y víctimas,
- los profesionales y voluntarios de la acción social,
- aquellos profesionales y voluntarios de otras disciplinas (sociólogos, maestros, educadores, psicólogos, etc.) que intervienen desde su ámbito en la promoción y reinserción social de la persona reclusa.

En la segunda jornada de este encuentro se invita a Geneviève Colas a que presente el proyecto piloto, cofinanciado por la UE y Secours Catholique, que lleva a cabo Secours Catholique Francia en Rusia con instituciones rusas con menores internados en casas de detención en Moscú, San Petersburgo y Siberia. El proyecto se desarrolla en un centro de reinserción en el que colabora la Iglesia Ortodoxa a través de una asociación y en el acompañamiento social legal mientras los menores están en los centros, gestiona documentación, alojamiento, contacto con las familias. Se trabaja conjuntamente con la administración rusa buscando alternativas a la custodia. Después de la visita de las autoridades de justicia francesa a estos centros y viceversa, se ha conseguido una mayor implicación de la administración rusa en la marcha de los proyectos.

El grupo considera muy importante este tipo de experiencias, ya que la intervención a través de estos proyectos consigue que la legislación vaya cambiando, se alcanza un mejor cumplimiento de la ley, y permite que las instituciones se conozcan mejor y trabajen juntas y coordinadas.

A lo largo de la mañana se han ido planteando varios interrogantes:

- ¿Qué podemos ofrecer a la sociedad y las instituciones desde este encuentro?
- ¿Cómo llegar a las instituciones europeas e internacionales y con qué representatividad?
- ¿En qué países de Europa se mantiene la pena de muerte?
- ¿Hay condenas perpetuas en la región geográfica de Europa?
- ¿Cuál es la situación de los menores privados de libertad? ¿Cómo es la legislación penal de menores en los distintos países de Europa?
- ¿Cuál es la situación de los presos preventivos? ¿Cómo se aplica la prisión preventiva?

De cara a la organización del II Encuentro del Área Social de Pastoral Penitenciaria Europea se trabajan en el grupo las siguientes cuestiones:

- Importancia de invitar a estos encuentros para colaborar, a otras organizaciones, por ejemplo: miembros de las Cáritas europeas, Secours Catholique, Justicia y Paz, la Conferencia Episcopal Europea (CCEE), etc. ya que si las prioridades de estas instituciones coinciden con las nuestras, será más fácil la cofinanciación de nuestros proyectos.
- Se acuerda como tema para el próximo encuentro: **EXTRANJEROS Y PRISIÓN** (repercusión de la legislación europea y de cada país sobre los inmigrantes; fenómeno interreligioso e intercultural en las prisiones; aplicación de las leyes de extranjería, grado de cumplimiento y reglas mínimas en cada país, ofrecer y sugerir reformas a estas leyes, el tráfico de seres humanos, etc.)

El director de ICCPPC Europa propone que los componentes del equipo sean los participantes de este primer encuentro, quedando constituido el equipo por las cinco siguientes personas:

- Carmen Martínez de Toda Terrero (España), coordinadora
- Brian Gowans (Escocia),
- Geneviève Colas (Francia)
- Irene Montjoye (Austria)
- Álvaro Fernández Gómez (España)

Los objetivos de este equipo permanente para el próximo encuentro son:

- conocer las causas y las personas que promueven y fomentan el fenómeno migratorio,
- causas que llevan al inmigrante a delinquir,
- conocer las diferentes legislaciones de la UE y del resto de Europa,
- proponer las conclusiones y propuestas del encuentro al Consejo de Europa,
- hacer llegar las propuestas y sugerencias de reformas penitenciarias de este área social al encuentro del área jurídica que se reunirá en Viena en abril de 2008 para que las estudien y logren formulaciones jurídicas que puedan ser presentadas ante el Consejo de Europa y la UE.

Se acuerda que los encuentros tengan lugar en Freising (Alemania) por ser un lugar accesible para todos. La fecha del próximo Encuentro será enero de 2008.

En la segunda parte de la mañana nos acompaña como invitado Hubertus Janas M.A., director de proyectos a nivel internacional de la Caritas de Munich, con proyección de estos proyectos a la zona de los Balcanes. Caritas de Munich es la que se encarga de atender todas las peticiones y propuestas de esta región. La gestión y financiación de los proyectos de los países del Este de Europa las realiza Caritas de Munich. La sede para los proyectos internacionales de Caritas de Alemania está en Friburgo y la sede de Caritas Internacional se encuentra en Roma. Hubertus Janas entiende la pastoral penitenciaria como una acción de Iglesia y desde este convencimiento ha asistido al primer encuentro de la ICCPPC-Europa, celebrado en este mismo lugar el 2001, y financió parte de los gastos.

Los puntos más destacados que se han tratado en el encuentro, a modo de conclusiones provisionales, son los siguientes:

- Acerca de los retos del Seminario Mundial sobre los Derechos Humanos de los Presos (Roma, 1 y 2 de marzo de 2005) a la Pastoral Penitenciaria en Europa, se acuerda la traducción del inglés al español, del libro recientemente editado y de forma conjunta, por el Consejo Pontificio Justicia y Paz, y ICCPPC. Se propone que Peter Echtermeyer haga las gestiones para imprimirlo en Roma, manteniendo el mismo diseño de la portada y los logos de ambas instituciones. El libro estaría editado para el mes de septiembre, fecha de la celebración del congreso en Roma. De esta forma podrán adquirirlo los congresistas que participen de América Latina. Queda comprometida España a hacer la traducción en español.
- Elaborar un documento de referencia a partir de este I Encuentro Europeo para presentarlo en el congreso de Roma. Redactará un primer borrador Carmen Martínez de Toda, tras haber llegado a un consenso por todos los participantes.

- Propuesta de constitución de un equipo permanente de colaboración y estudio de la Pastoral Penitenciaria en Europa. Los contenidos de este equipo serían: el estudio de la legislación en servicios sociales de cada país, coordinación de información y recursos estableciendo redes y sinergias con las instituciones implicadas en este campo; problemas y necesidades más comunes, elaboración de documentos e informes, y preparación del II Encuentro Europeo del Área Social de Pastoral Penitenciaria. Se acuerda la renovación de este equipo cada cuatro años.
- Tratamiento de las peculiaridades de los países comunitarios y no comunitarios, y reclusos extranjeros.
- Plantear en los diferentes congresos europeos la necesidad de unificar la legislación penal y judicial penitenciaria europea.
- Determinar la dimensión del Pastoral Penitenciaria Europea en sus tres sectores: prevención, prisión y reinserción.
- Estudiar las directivas y recomendaciones del Consejo de Europa sobre reclusos y ex-reclusos, grado de cumplimiento y aplicación en los distintos países.
- Estudiar la posibilidad de conocer otros proyectos que se están llevando a cabo en Europa y que podrían ser implementados en otros países. (Secours Catholique en Rusia, Programa "Electronic Learning" sobre los Derechos Humanos dirigido a los profesionales penitenciarios en Escocia).
- Importancia de que asistan a estos encuentros miembros de la administración penitenciaria, Cáritas, ONGs e instituciones que estén presentes en el ámbito penitenciario, sean de Iglesia o no.
- Desarrollar la mediación penal y la mediación penitenciaria en aquellos países en los que no existe, como uno de los retos de la Pastoral Penitenciaria en Europa.
- La Pastoral Penitenciaria es la Pastoral de la libertad, ecuménica, y abierta a todos, creyentes y no creyentes.
- Buscar estabilidad financiera para la celebración de estos encuentros. Se está estudiando la creación de una fundación a nivel europeo, para sufragar los gastos que los encuentros originen; viajes, invitados, etc. Secours Catholique estudiaría la posibilidad de financiar a países del Este de Europa, con menos recursos, para que pudieran asistir a estos encuentros.
- Se informa sobre el I Encuentro del área religiosa, que se celebrará en Madrid en junio de 2007, con el fin de poder presentar en el XII Congreso Mundial de la Pastoral Penitenciaria (Roma, 05 - 11 septiembre 2007) los objetivos y contenidos de las tres áreas de la Pastoral Penitenciaria de Europa.
- Las conclusiones y propuestas alcanzadas durante este encuentro (y en los futuros) se harán llegar a los áreas jurídica y religiosa de la Pastoral Penitenciaria.

Freising, a 30 de enero de 2007.



***INTERNATIONAL COMMISSION OF CATHOLIC PRISON PASTORAL CARE
(ICPPC)***

Region EUROPE

(NGO in consultative status with the Economic and Social Council of the United Nations)

Representative Europe: Deacon Heinz-Peter Echtermeyer

Tel. 0049-172-547.26.20

h-p-echtermeyer@t-online.de

1st MEETING OF THE SOCIAL AREA OF THE PRISON PASTORAL CARE IN EUROPE

Freising, 26-30 January 2007

Called by the President of the ICCPPC-Europe (International Commission for the Prison Pastoral Care), we have celebrated in Freising the first Meeting of the Social Area of the Prison Pastoral Care in Europe, from January 26th until 30th, 2007. Five European countries attended this meeting: Peter Echtermeyer, from Germany, Director of ICCPPC-Europe; Brian Gowans, from Scotland, Chaplaincy Adviser for the Scottish Prison Service; Irene Montjoye, from Austria, social investigator and translator; Geneviève Colas, from France, representative of the European and North American department of Secours Catholique; José Sesma, Director of the Prison Pastoral Care in Spain; Carmen Martínez de Toda, coordinator of the social area of the Prison Pastoral Care in Spain and Álvaro Fernández, from Spain, representative of the volunteers for the Prison Pastoral Care in Spain.

This first meeting has as its main objective to determine the goals and content of these future meetings and to constitute a permanent commission of collaboration and study of the Prison Pastoral Care in Europe for the next years, keeping in mind that the social areas and principles inspired by the message of John Paul II given in the Jubilee Year 2000 to the prisoners and also, the social teaching of the Church. "... *putting into force initiatives that will be starting points in order to raise awareness of the institutions...* (7-a Jubilee Message by Pope John Paul II)

The social area together with the religious area and the juridical area make up the three dimensions of the Prison Pastoral Care:

- a) Religious area (spiritual assistance)
- b) Juridical area (human rights defence, juridical orientation, proposals on legislation, development of programmes of penal mediation, etc.)
- c) Social area (programmes for promoting a humane way of life, personal accompanying, preparation for liberty, promotion and management of the resources and alternatives to prison)

The three of them must direct their action, in turn, towards three levels which are mutually interrelated, which are: prevention, intervention in prison and rehabilitation.

The social action of the Prison Pastoral Care sets its raison-d'etre on the assistance of the human being in its entirety, respecting the rights and dignity of each person regardless of their ideology, religion and race. Therefore this assistance is an integral part of social action according to the needs and rights of each individual.

The social area comprises all those actions directed to:

- those individuals who are offenders, their families and their victims,
- the professionals and volunteers of social action who work with them,
- professionals and volunteers of other disciplines (sociologists, teachers, social workers, psychologists, etc.) who intervene from their areas to promote the rehabilitation of the offender.

On the second day of this meeting, we invited Geneviève Colas to present a pilot project, cofinanced by the EU and Secours Catholique, which is carried out in Russia with the Russian authorities in youth detention centres in Moscow, St. Petersburg and Siberia. The project is developed in a rehabilitation centre in which the Orthodox Church is a key partner. They help prepare legal documentation for children in these centres. They help find accommodation for the young people and also help them make contact with their families. They work together with the Russian administration looking for alternatives to custody. After the visit of the French Justice Ministry to these centres and viceversa, they have achieved a major breakthrough in the Russian administration in progressing these projects.

The group considered this type of experience to be of great importance, because intervention through these types of projects brings about change in legislation and its application and allows the institutions to have a better understanding and gain a better working relationship.

Throughout this morning we have been raising various questions:

- What can this group offer society and the institutions in which we work?
- What level of representation do we have in the European and International institutions and how do we communicate with them?
- Are there any European countries which maintain the death penalty?
- Are there life sentences? What does life sentence mean in the different countries of the geographic region that is the continent of Europe?
- What is the situation of those young people deprived of liberty? What are the laws regarding youth in the different countries of Europe?
- Which is the situation of those on remand? How is the law regarding those on remand applied in the different countries?

In preparation for the II Meeting of the Social Area of the Prison Pastoral Care in Europe, the group has worked on the following questions:

- The importance of networking inviting to these meetings organizations for example: Caritas European, Secours Catholique, Justice and Peace, and members of the Episcopal Conference of Europe, etc. because if the priorities of these institutions coincide with ours, it would be easier to cofinance our projects.
- We agreed that the theme for the next meeting would be: MIGRANTS / FOREIGNERS & PRISON (repercussion of the European Law in each country on immigration; the significance of a multicultural and multiracial prison population, the application of the laws and minimum standards as applied in each country, to offer and suggest reforms to these laws; and to discuss the effects of human trafficking in our society, etc.)

The director of ICCPPC Europa proposes that the participants of this first meeting form the membership of the committee. These are:

- Carmen Martínez de Toda Terrero (Spain), coordinator
- Brian Gowans (Scotland)
- Geneviève Colas (France)
- Irene Montjoye (Austria)
- Álvaro Fernández Gómez (Spain)

The aims of this permanent committee for the next meeting are as follows:

- a) to understand the causes of migration and those who promote it,
- b) the causes of crime amongst the immigrant population,
- c) to understand the different legislation of the EU and the rest of Europe,
- d) to make proposals and recommend our conclusions to the Council of Europe,
- e) to ensure the proposals and suggestions of our reforms of this social area meeting to the juridical area meeting which will take place in Vienna in April 2008 so that they can study them and formalise practical solutions which can be taken to the Council of Europe and the EU.

It is agreed that all the meetings will take place in Freising, Germany, because it is easily accesible to all the participants. The date will be January 2008.

In the second part of Monday morning, we met with Hubert Janas M.A., director of projects at the international level of Caritas Munich who are concerned with the Baltic projects. Caritas Munich is responsible for all the petitions and requests from this region. The management and financing of these projects in this area of Eastern Europe are realised by Caritas Munich. The headquarters of the international projects of Caritas Germany is in Freiburg and the headquarters of Caritas International is in Rome.

The fruit of our discussion which led to the following action points and possible conclusion are the following:

1. Concerning the report of the Global Seminar on Prisoners Human Rights (Rome, 1st and 2nd March 2005) and the issues raised by Prison Pastoral Care in Europe, we agreed to translate the recently published report by the ICCPPC and the Pontifical Council for Justice and Peace from English to Spanish. It is proposed that Peter seeks permission from the appropriate authorities to print it in Rome, keeping the same format and logos as the originals. The book hopefully would be published by September so that it be given to the Latino American candidates at the Global Meeting of ICCPPC in Rome. Participants will be able to purchase it at this conference. Spain agreed to assist with the translation.

2. To draft a reference document from this first meeting of the social area of ICCPPC Europe to present it to the Conference in Rome. The draft will be written by Carmen after having reached a consensus by all participants.

3. It is proposed to constitute a permanent committee to understand and study the Prison Pastoral Care in Europe. The concerns of this committee would be: the study of legislation and its application in each country; the gathering of information and resources, networking the different disciplines involved in this field; most common needs and problems; drafting of documents and information; and preparation of the second meeting of the Social Area of the Prison Pastoral Care in Europe. We agreed to renew the committee every four years.

4. To examine the diversity of the different countries within the EU and outside the EU but within the geographical region which is Europe, and foreigners in prison.
5. To discuss within the different European congresses the necessity to unify the legal code and the penal legislation of Europe.
6. To determine the make up of Prison Pastoral Care in Europe in its three sectors: prevention, prison and rehabilitation.
7. To study the directives and recommendations of the Council of Europe on offenders and exoffenders, and the extent of these laws in their application in the various countries of Europe.
8. To examine other projects which are currently carried out in Europe and which could be implemented in other countries. (Secours Catholique in Russia, the course on "Electronic Learning on Human Rights" as carried out in Scotland by senior prison officials)
9. It is important that these meetings that Prison Administration and other agencies such as Caritas, NGOs and institutions who work alongside us are represented, whether they are Church-based or not.
- 10 To develop restorative justice programmes both within the community and in prison in those countries where they don't exist as one of the challenges of the PPC-Europe.
11. The work of PPC is open to everyone, despite their ideology, race or religion. It is ecumenical in its nature.
12. To look for financial stability for the future of these meetings. We are studying the possibility of creating a foundation at a European level to supplement the costs of these meetings; travel, guests, etc. Secours Catholique would study the possibility of financing the Eastern European countries who have less resources so that they may attend the meetings.
13. To be informed of the first meeting of the Religious Area of the PPC who will meet in Madrid in June 2007, with the aim of presenting the Congress in Rome with the objectives and the contents of the three areas of PPC-Europe.
14. The conclusions and proposals achieved during this meeting, and in future meetings, will be shared with the juridical area and the religious area of PPC-Europe.

Given at Freising on the 30th of January, 2007.



IX JORNADAS NACIONALES DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Madrid
10 -11 marzo 2007

EXTRANJEROS EN PRISON, claves para entender, estrategias para actuar



Por noveno año consecutivo y con la asistencia de más de 65 participantes representantes de casi todas las diócesis de España, se han celebrado las Jornadas del Área Social de la Pastoral Penitenciaria. Este año con el tema *Extranjeros en Prisión*, una realidad desconocida para una gran parte de la sociedad y quizás también para nosotros, los que como agentes de la Pastoral Penitenciaria, profesionales y/o voluntarios, estamos comprometidos con las personas presas extranjeras o no extranjeras.

Las Jornadas tenían como **objetivos**:

- Ampliar conocimientos sobre el fenómeno migratorio en España
- Adquirir estrategias y habilidades para responder mejor a las expectativas de los presos extranjeros
- Descubrir nuevos enfoques en nuestra intervención social para mejorar nuestra acción con la personas presas extranjeras
- Posibilidades y límites en la tarea de intervención social

Durante la mañana del sábado y a través de una metodología activa y participativa dinamizada por *Belén Santamaría* se profundizó en el fenómeno migratorio y los prejuicios y estereotipos más comunes. La tarde del sábado *Maika Herrero* sirviéndose de conceptos, textos, cuentos e historias de vida, aportó una nueva manera de mirar al inmigrante, su forma de pensar, de sentir y de vivir y la necesidad de sabernos comunicar interculturalmente.

La mañana del domingo estuvo ocupada por una **Mesa de Experiencias** en la que expusieron su trabajo en:

- Prevención *Concepción López Alcoceba*, Hija de la Caridad con larga experiencia en trabajo en el barrio de Peñagrande (Madrid), con familias marroquíes y de otros países.
- Intervención en Prisión con extranjeros. *Montserrat de la Roza*, del Secretariado de la Pastoral Penitenciaria de Alcalá de Henares, aportó una contrastada experiencia del trabajo intercultural en la prisión de Meco y
- sobre preparación para la libertad y reinserción *José Manuel De los Bueis* (Palencia), informó sobre su experiencia en el funcionamiento del piso de Acogida para Permisos, que acoge en su mayoría a extranjeros

Finalizamos la mañana del domingo con la aportación de *Cristina Almeida*, abogada, gran conocedora de la legislación sobre extranjería, que suscitó numerosas intervenciones y preguntas de los participantes, dado el interés y preocupación de la mayoría, por los temas legales en cuestiones de extranjeros e inmigrantes.

Carmen Martínez de Toda Terrero
Coordinadora del Área Social

EL FENÓMENO MIGRATORIO NUESTRA MIRADA SOBRE LA REALIDAD MIGRATORIA

IX JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL D E LA PASTORAL PENITENCIARIA
Sábado 10 de marzo de 2007

Belén Santamaría Eraña
Técnico responsable de inmigración de Caritas Diocesana de Salamanca



*Ambiente de la mañana del sábado,
dinámicas y trabajo de grupos*

1

EL FENÓMENO MIGRATORIO

1. ¿Qué nos sugiere la palabra inmigrante?
2. Causas de las migraciones
3. Motivos para elegir destino
4. Algunos datos
5. Dificultades de los inmigrantes entre nosotros

NUESTRA MIRADA SOBRE LA REALIDAD MIGRATORIA

1. Un ejercicio práctico
2. Desmontando estereotipos y conceptos erróneos
 - a. Inmigrante = Trabajador
 - b. Inmigrante = Delincuente o sospechoso
 - c. Inmigrante = Excluído
 - d. Inmigrante = Inculto
 - e. Inmigrante = Hombre



CAUSAS DE LAS MIGRACIONES



- Desigualdades en las rentas (riquezas)
- Conflictos bélicos (inseguridad)
- Expansión y difusión de la información a través de las redes de comunicación
- Capacidad del mercado laboral de incorporar a nuevos demandantes de empleo
- Mejoras en los transportes
- Redes sociales de apoyo formadas por los que emigraron antes (red migrante), o mafias.
- Extensión de la cultura del emigrante
- Los vínculos culturales y lingüísticos y derivados de la colonización en otros continentes representan un poderoso factor de atracción.



MOTIVOS PARA ELEGIR DESTINO



- Proximidad geográfica
- Proximidad cultural y lingüística (excolonias)
- Emigrantes del mismo pueblo o barrio
- Imagen de bonanza económica

4

ALGUNOS DATOS



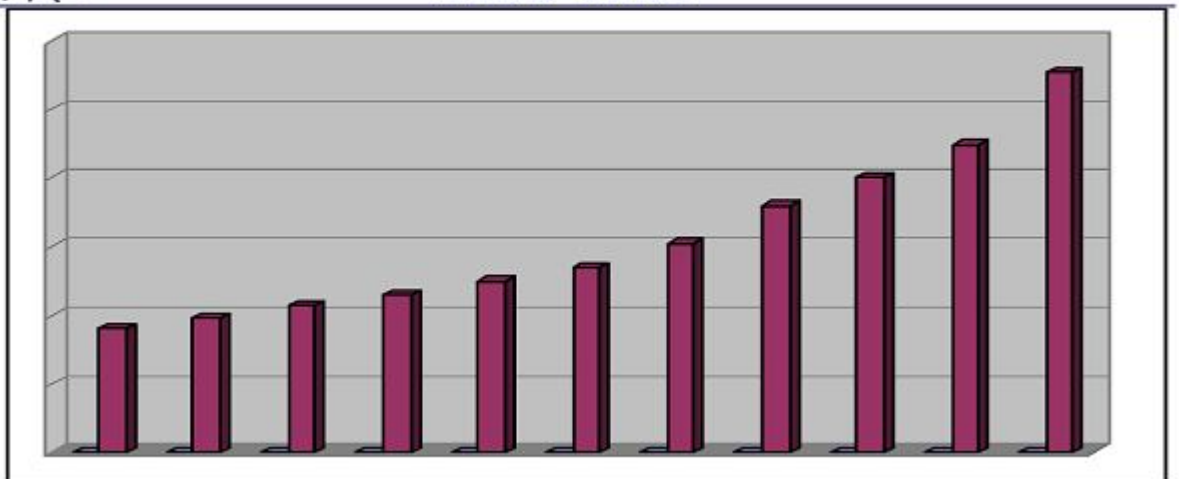
5



RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA



1995-2005



6



AUMENTO DE EMPADRONADOS DE 2005 A 2006



	ESPAÑÓLES	EXTRANJEROS
2005	40.377.920	3.730.610
2006	40.564.798	4.144.166

↓
0.5%

↓
11.1%

7



DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES DATOS DEL INE

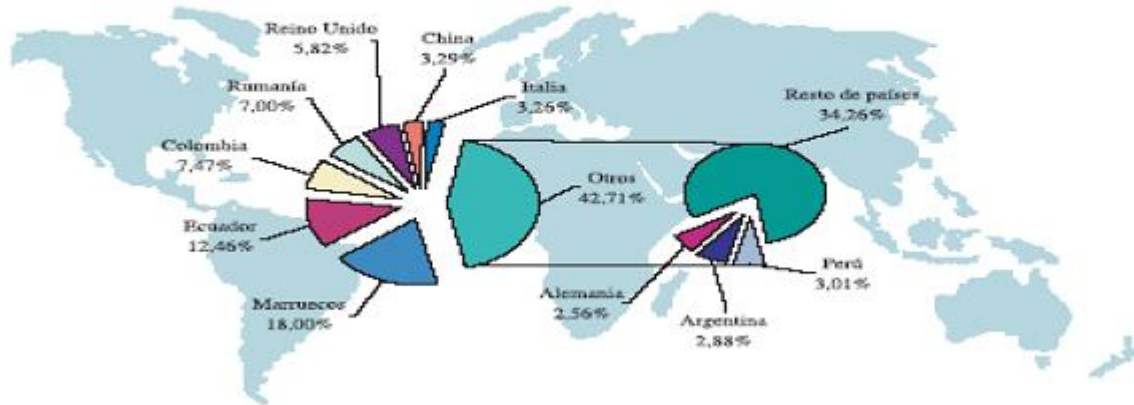


Nacionalidades más numerosas a 1 de enero de 2006

	Población extranjera a 1 de enero de 2006		Población extranjera a 1 de enero de 2005	
	Número de personas	% respecto al total de extranjeros	Número de personas	% respecto al total de extranjeros
Total	4.144.166	100,00	3.730.610	100,00
Marruecos	563.012	13,59	511.294	13,71
Ecuador	461.310	11,13	497.799	13,34
Rumanía	407.159	9,82	317.366	8,51
Reino Unido	274.722	6,63	227.187	6,09
Colombia	265.141	6,40	271.239	7,27
Alemania	150.490	3,63	133.668	3,58
Argentina	150.252	3,63	162.975	4,10
Bolivia	139.802	3,37	97.947	2,63
Italia	115.791	2,79	95.377	2,56
China	104.681	2,53	87.731	2,35
Bulgaria	101.617	2,45	93.037	2,49
Perú	95.903	2,31	85.029	2,28
Francia	90.021	2,17	77.791	2,09
Portugal	80.635	1,95	66.236	1,78
Brasil	72.441	1,76	64.116	1,45
Ucrania	69.893	1,69	65.667	1,76
República Dominicana	61.071	1,47	67.134	1,83
Venezuela	51.261	1,24	49.206	1,32
Argelia	47.079	1,14	46.278	1,24
Polonia	45.797	1,11	36.477	0,98



PORCENTAJE DE EXTRANJEROS EMPADRONADOS POR NACIONALIDAD



DATOS DEL OPI 2007



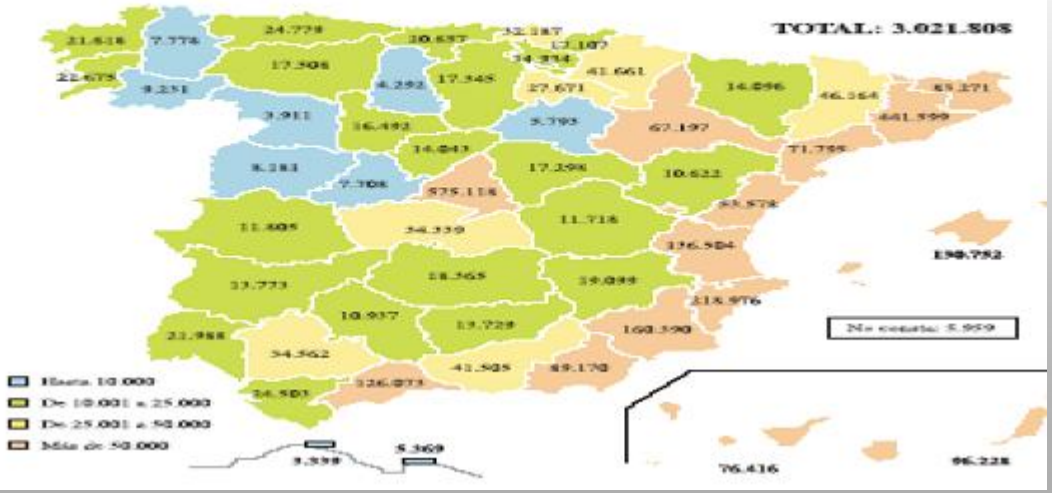
DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS EMPADRONADOS POR COMUNIDADES DATOS DEL INE



	Extranjeros empadronados a 1 de enero de 2006		Extranjeros empadronados a 1 de enero de 2005		Variación relativa
	Número de personas	% respecto al total de la comunidad	Miles de personas	% respecto al total de la comunidad	
Total	4.144.166	9,27	3.730.610	8,46	11,09
Baleares (Illes)	167.751	16,76	156.270	15,90	7,35
Comunidad Valenciana	668.075	13,90	581.985	12,40	14,79
Murcia (Región de)	189.053	13,80	165.016	12,35	14,57
Madrid (Comunidad de)	800.512	13,32	780.752	13,09	2,53
Cataluña	913.757	12,61	798.904	11,42	14,38
Canarias	233.447	11,70	222.260	11,29	6,03
Rioja (La)	35.037	11,44	31.076	10,32	12,76
Navarra (Comunidad Foral de)	55.444	0,21	40.882	8,41	11,16
Aragón	105.361	8,25	96.848	7,03	8,79
Castilla-La Mancha	132.725	6,87	115.223	6,08	15,19
Andalucía	488.928	6,13	420.207	6,35	16,36
Melilla	3.982	8,95	2.891	4,41	37,74
Castilla y León	106.159	4,21	91.318	3,64	16,25
Cantabria	23.834	4,20	20.547	3,65	16,00
Ceuta	3.078	4,06	3.037	4,03	1,36
País Vasco	85.542	4,01	72.894	3,43	17,36
Asturias (Principado de)	30.258	2,81	26.797	2,49	12,92
Galicia	73.756	2,67	69.363	2,51	6,33
Extremadura	27.467	2,53	25.341	2,34	8,39



EXTRANJEROS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN VIGOR A 31/12 /2006



DATOS DE POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA





POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA

(DATOS DE I.P A OCTUBRE DE 2006)



Hombres	Mujeres	Total	Hombres extranj.	Mujeres extranj.	Total
58.792	5.008	63.800	15.408	1.528	16.936 (29.4%)

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA

AÑO	POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA
1990	4.739
1996	6.470
2003 (mayo)	14.123
2005 (junio)	17.849
2006 (oct)	16.936



POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN SEXO

(DATOS DE I.P A OCTUBRE 2006)



AÑO	HOMBRES	MUJERES
1990	4.226	513 (10'8%)
1996	5.851	619 (10'6%)
2005(Junio)	13.811	1.282 (8'4%)
2006 (octubre)	15.408	1.528 (9,0%)

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CC.AA. (DATOS DE I.P A octubre 2006)

Comunidad autónoma	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	1.871	188	2.059
Aragón	741	37	778
Asturias	114	11	125
Baleares	300	22	322
Couta	63	8	71
Mejilla	172	4	176
Canarias	548	92	640
Cantabria	74	4	78
Castilla y León	3.199	267	3.466
Castilla-La Mancha	520	9	529
Cataluña	2.588	168	2.756
Extremadura	187	17	204
Galicia	1.460	29	1.489
La Rioja	87	3	90
Madrid	2.572	464	3.036
Murcia	251	11	262
Navarra	38	7	45
País Vasco	330	16	346
Valenciana	1.284	93	1.377
Total	16.399	1.450	17.849



NACIONALIDADES MÁS FRECUENTES ENTRE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA (DATOS DE I.P A OCTUBRE 2006)

PAIS	DATO Y PORCENTAJE	
MARRUECOS	4.398	26.0%
COLOMBIA	1.947	11.05%
RUMANIA	1.309	7.7%
ARGELIA	1.078	6.4%
ECUADOR	610	3.6%
VENEZUELA	543	3.2%
FRANCIA	408	2.4%
PORTUGAL	398	2.4%
BRASIL	319	1.9%
BOLIVIA	310	1.8%



Evolución de la población reclusa extranjera según algunas nacionalidades más significativas



Año	Marruecos	Colombia	Argelia	Francia	Portugal	Reino Unido
1990	1.067	587	169	227	180	149
1996	1.597	821	497	325	311	251
2005	4.414	1.783	1.133	381	374	208
2006 (OCTUBRE)	4.398	1.947	1.078	408	398	246

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR SITUACIÓN PROCESAL-PENAL (01/10/2006)





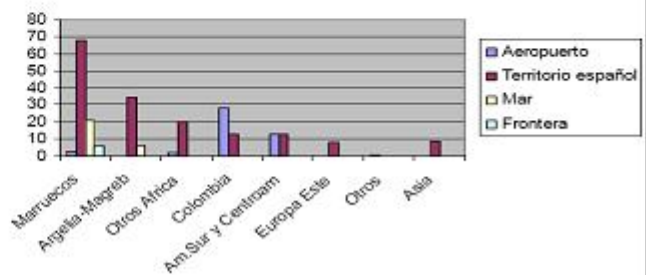
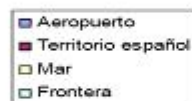
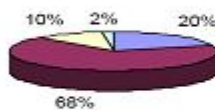
Topología de los delitos más significativos de la población reclusa extranjera (datos octubre 2006)



TIPO DE DELITO	%
Contra la salud pública	33,8
Contra la propiedad	18,6
Contra la libertad sexual	4,8
Homicidio	4,4
Lesiones	3,8



LUGAR DE DETENCIÓN DE LOS PRESOS EXTRANJEROS (DATOS DEL ESTUDIO de Salamanca, sept. 2005)





DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES

- **Papeles:** regularizar su situación
- **Trabajo precario.** También debido a la escasa o poco adaptativa formación laboral



DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES

Relaciones familiares



- Ruptura del núcleo familiar
- Estabilidad en función del compromiso y la espera
- Concepto de unidad familiar
- Se incrementa el sentimiento de desamparo con lo cual la necesidad de apoyo emocional es más intensa
- Conviven varios núcleos en el mismo hogar
- Dificultades en el ejercicio los roles tradicionales: hombre-mujer, padres-hijos
- Diferencias en las motivaciones para emigrar
- Sobrecarga de responsabilidad en uno de los miembros

Cultura diferente



Choques culturales

DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES

Desconocimiento del idioma



- Desde el total desconocimiento del idioma a diferentes grados de facilidad para el aprendizaje.
- En personas de habla hispana uso del idioma cargado de localismos
- A pesar de que se conozca la lengua puede haber un uso diferente del lenguaje verbal y no verbal)

- Dificultades para negociar (en choques culturales, en la búsqueda de empleo, en la búsqueda de vivienda, ante cualquier conflicto...)
- Dificultad para entablar relaciones humanas y sociales
- Dificultades de participación comunitaria
- Dificultades para el cuidado de la salud
- Dificultades para el acceso a la educación
- Dificultades para defender y ejercer los propios derechos

DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES

Nivel de instrucción



- Niveles variables en cuanto a escolarización:
 - .Analfabetismo
 - .Escolarización
 - .Discordancia entre la formación y la actividad laboral desarrollada
- Diferencias en la estructura de la escolarización
- En algunos casos, carencia de hábitos de estudio y trabajo

DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES



Dificultad de acceso a los servicios públicos



Relación con el país de origen

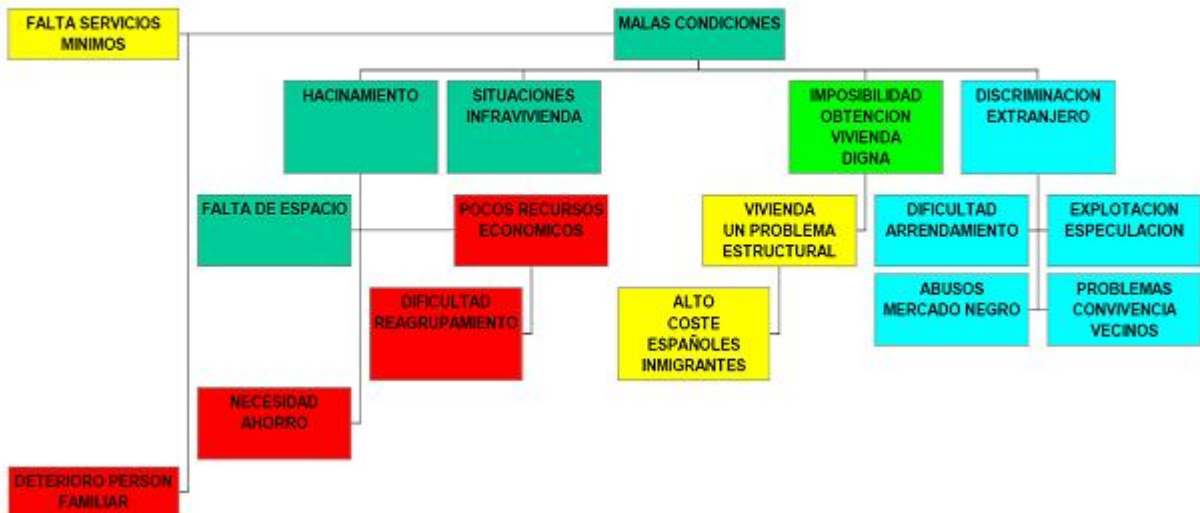


Sociedad de acogida



Dificultad de acceso a la vivienda

DIFICULTADES DE LOS INMIGRANTES



DIFICULTADES DE POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA

(DATOS DEL ESTUDIO de Salamanca)

- Escaso conocimiento de la Legislación Española
- Falta de arraigo en España
- Falta de conocimiento del idioma español
- Falta de documentación
- Situación administrativa en España
- Peculio
- Acceso a actividades/talleres/destinos
- Acceso a beneficios penitenciarios
 - Permisos
 - Tercer grado
 - Libertad Condicional
- Referencia a la expulsión



INMIGRANTE=TRABAJADOR



DATOS DE PR DEL OPI (DIC 06)

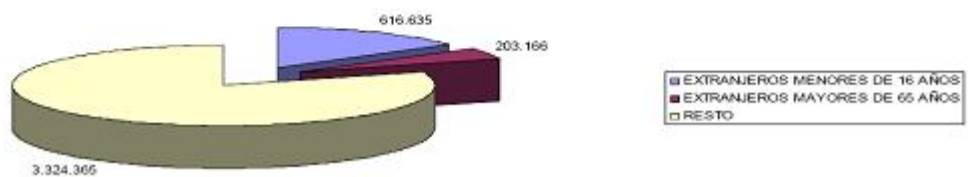
DATOS DE AFILIADOS A LA S.SOCIAL DEL INSTITUTO.....



EMPADRONADOS POR EDAD DIC 06



EXTRANJEROS EMPADRONADOS SEGÚN LA EDAD



PRENSA ESCOGIDA

- **EL PAIS**
 □ 29 de agosto de 2006
 □ **La UE asegura que no tiene más fondos ni medios para frenar la inmigración ilegal**
 □ De la Vega visita Finlandia y Bruselas para pedir apoyo económico y político
- ANA CARBAJOSA – Bruselas.- "No hay más fondos disponibles". Friso Roscam, portavoz europeo de Libertad, Justicia y Seguridad, se adelantaba ayer con estas palabras a la visita de la vicepresidenta española, María Teresa F...
- **EL PAIS**
 □ 18 de enero de 2007
 □ **El Santander ofrece transferencias gratis a los clientes inmigrantes**
 □ El banco amplía las 'comisiones cero' a estudiantes y autónomos
 □ ÍÑIGO DE BARRÓN - Madrid.- El Santander refuerza su apuesta para crecer en España. Desde mañana el grupo ampliará su plan comisiones cero en servicios a cuatro colectivos: inmigrantes, estudiantes, accionistas y autónomos, que son unos 648.000 clientes. La entidad dejará de ingresar 37,1 millones, que unido a los más de 80 millones de 2006, suman más de 120 millones. El Santander tiene poca cuota en inmigrantes, con 170.000 transferencias anuales. El Santander quiere atacar comercialmente el nicho de los...

PRENSA ESCOGIDA

- **Un colombiano que participó en el atraco a un banco en Ferrol usó hasta siete nombres diferentes**
- [La Voz de Galicia](#), 2007-01-19
- ?a investigación del robo de 30.000 euros en la oficina principal de Banesto en Ferrol, la mañana del 19 de junio del 2002, ha dado resultados sorprendentes. El fiscal acusa oficialmente a William Oswaldo González Novoa y Yeizon Alexander Castellanos Díaz, pero ocurre que bajo esta segunda identidad aparecen los pasaportes de dos hombres diferentes. Para enredar más las cosas ahora se ha descubierto que contra el que se dirigió la instrucción, una vez localizado en Barcelona, no es el que realmente cometió el robo...

- **"No es un problema de racismo, sino de delincuencia"**
- **REPORTAJE Revuelta juvenil en Alcorcón**
- [El País](#), 2007-01-22
- "No es un problema de racismo, sino de delincuencia" La policía identificó el sábado a miembros de los Latin King, pero también a otros que no pertenecen a ninguna banda S. H. - Alcorcón - 22/01/2007 Vota Resultado (1 votos) "¡No es un problema de racismo, es un problema de delincuencia!" gritaban ayer algunos entre el millar de jóvenes concentrado frente al Centro Joven de Alcorcón. Un millar de jóvenes contra la policía La noticia en otros webs webs en español en otros idiomas "No puede ser que los adolescentes pasen el día tirados en los parques", dice un vecino
- Varios policías municipales presentes en la pelea del sábado ...
-

PRENSA ESCOGIDA

- **AQUI / NO HAY PLAYA**
- **'Latins', 'Ñetas', macarras y otras puñetas**
- [El Mundo](#), 2007-01-22
- Cuando una organización tiene capacidad de estrategia, maneja tácticas de ataque y emplea armas, (sean éstas de fuego o no), se convierte en una guerrilla. Y ahora que venga José García Archidona, responsable de seguridad de Alcorcón, a decir que «fue un...

- **Los presos extranjeros se disparan**
- **El número de reclusos foráneos encerrados en las cárceles aumentó un 11%**
- [La Razón](#), 2007-01-22
- madrid - Hace ya varios años que el sistema penitenciario español está desbordado por los cuatro costados. Con poco más de 33.000 plazas y más de 55.000 internos encerrados tras sus barrotes - a los que hay que sumar los casi 9.000 de Cataluña, que tiene transferidas las competencias - , la tasa de hacinamiento supera el...



INMIGRANTE=INCULTO

Cultura: aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad

CULTURA	Se aprende, es transformable
	Construye la realidad
	Se transmite por símbolos
	Es un todo integrado
	Se comparte diferencialmente

INMIGRANTE=HOMBRE

EMPADRONADOS POR SEXOS



Elementos de la sociedad multicultural

IX JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL D E LA PASTORAL PENITENCIARIA
Sábado 10 de marzo de 2007

Maika Herrero Linares. Experta en temas de migración



Exposición de la ponente y ambiente de la sala

Acogida

Abrir el espacio social a los inmigrantes y promover condiciones favorables a la estabilización y el desarrollo de su proyecto de vida.

Desde las organizaciones sociales, facilitar:

- información, orientación y asesoramiento sobre condiciones administrativas, laborales, sanitarias, etc; vida en vecindarios; estructuras de apoyo existentes y recursos, ...
- formación en lengua y cultura para facilitar la comunicación y una interacción social positiva
- apoyo en el asentamiento y la normalización de la vida personal y familiar: búsqueda de vivienda, trabajo; escolarización, empadronamiento, etc.
- vinculación a personas y grupos sociales del entorno.

Integración

La integración social significa **pertenecer** y **participar**, con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, en la vida de la sociedad.

- Para los inmigrantes significa **arraigarse** en un territorio, encontrar su espacio y contribuir a la vida comunitaria; sentirse vinculados a este lugar y a lo que ocurre en él.
- Para la sociedad significa abrirse al asentamiento de nuevos vecinos/as, otorgarles reconocimiento e igualdad de oportunidades, garantizar su **acceso** a los recursos sociales y recibir sus aportaciones como enriquecimiento de la vida comunitaria.

Todas las personas que viven en un mismo lugar deben llegar a sentir que pertenecen (o van a pertenecer) a una misma sociedad y que esta sociedad es un proyecto, **un bien común que hay que construir entre todos/as**.

Ciudadanía

La ciudadanía es un pacto entre los individuos y la comunidad (formalizada en un Estado) para lograr una convivencia pacífica y respetuosa; es un compromiso de participación en la construcción de una sociedad de todos. En ella convergen un estatuto legal dentro del Estado y un sentimiento de pertenencia a la comunidad representada por este Estado.

Las condiciones del desarrollo de una ciudadanía de pleno derecho es la garantía de la igualdad en la protección de los derechos (fundamentales, políticos y sociales), la asunción de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos, el acceso a los bienes y oportunidades sociales, y la promoción de condiciones de vida dignas (en base a la justicia y la simetría entre todos).

Con la integración de los inmigrantes, el concepto de ciudadanía debe ensancharse para dar cabida a los nuevos llegados y articular la diversidad resultante. Son necesarias transformaciones políticas y culturales para reconocer y respetar esta diversidad y abrir la sociedad a una nueva identidad colectiva, plural e intercultural.

CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

En nuestro día a día en nuestro acompañamiento a presos una de las dificultades más importantes con las que nos podemos encontrar es **la comunicación**; y es que la experiencia ha demostrado que no basta solo con tener buenas prácticas, ya que en situaciones problemáticas:

- Las personas reaccionan afectivamente cuando se sienten amenazadas en su identidad, y olvidan lo que han aprendido de manera cognitiva (cita)
- Los conocimientos adquiridos sobre la cultura del OTRO son a menudo proyectados sobre éste de manera mecánica y estereotipada, sin tener en cuenta el carácter único de cada individuo (Cohen Emerique, 1994)

Por eso, para evitar que surjan estos problemas, que nuestras actividades permitan ser realmente un espacio de cohesión social, es necesario que todos aprendamos a comunicarnos entre sí, que sepamos **construir un diálogo** que "permita superar los conflictos que se dan entre personas, cuestionar las propias evidencias y las de los demás, para construir juntos -gracias a un proceso de negociación- una plataforma común donde sea posible la relación, siendo coherente con uno mismo, al mismo tiempo que se descubre, se comprende y se respeta al otro" (Andalucía Acoge)

¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL?

Es la que surge del hecho de la presencia o de la acción simultánea de individuos, grupos con diferentes referencias culturales (recordamos que no se encuentran culturas, sino personas) En esta comunicación se crean espacios de encuentro, intercambio e interacción donde las

personas avanzan en el conocimiento mutuo a través de la escucha e intentan entenderse desde un diálogo que conlleva cambiar la visión de uno mismo y del OTRO.

Ahora, se puede cambiar la visión de uno mismo y de los demás, únicamente si trabaja la relación entre uno mismo y los demás, así como su propia manera de comunicar. Para ello es necesario ser conscientes de los obstáculos que dificultan la comunicación así como de las competencias que hay que desarrollar para poder establecer una verdadera comunicación intercultural.

OBSTÁCULOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL:

La comunicación intercultural enfrenta a los interlocutores a mundos de representaciones desconocidos que ponen en cuestión las propias seguridades o sitúan las relaciones en un sistema de jerarquías entre dominantes y dominados, a veces en el centro de vivencias dolorosas. En esta interacción de representaciones es importante aprender a ser conscientes de los prejuicios mutuos y a controlarlos, terminar con los estereotipos y superar la ignorancia y los conocimientos limitados o mediatizados que tenemos unos de otros.

Uno de los elementos que más se pueden dar en el proceso de comunicación intercultural, son los **"Choques Culturales"**. Se trata de una reacción de desorientación, de frustración o de rechazo, de una experiencia emocional e intelectual que se manifiesta en quienes, situados por circunstancias o por profesión fuera de su contexto sociocultural, al acercarse al extranjero experimenta esta reacción. Los choques son un medio muy importante de toma de conciencia de la propia identidad en la medida que esta es retomada y analizada.

Los choques pueden ser debido entre muchas razones:

- A la diferente percepción del espacio y del tiempo.
- Choques asociados a diferencias en la estructura del grupo familiar (sistemas de roles, modos de comunicación, control social, actitudes educativas...)
- Choques debidos a dos tipos de sociabilidad: donaciones e intercambios entre las personas y códigos de decencia,
- Choques en relación a los tipos de demanda de ayuda que la persona inmigrante hace a los y las profesionales, en relación con dos concepciones tanto del ser humano y sus necesidades, como del sistema de ayuda mutua y solidaridad específico del grupo de pertenencia

COMPETENCIAS INTERCULTURALES

(partiendo de la Formación en el Método de los Incidentes Críticos, según M. Cohen-Emerique)

"Entendidas como capacidad para interactuar eficazmente entre personas de diferentes referentes culturales en el contexto de sociedades plurales y de intercambios internacionales permanentes. Las competencias interculturales deberían ayudar a afrontar las contradicciones e intereses encontrados que caracterizan este momento de transformaciones e incertidumbres, de unificación de códigos de conductas a la vez que de afirmación de las diferencias interculturales".

El desarrollo de esas capacidades se centra en tres aspectos:

1.- Descentración

Se trataría de aprender a llevar una mirada crítica sobre uno mismo y nuestros marcos de referencias. La noción de identidad entra en juego, como concepto constituido de diferentes

elementos dados por la cultura y contruidos por cada uno a través de nuestros actos y los acontecimientos de nuestra vida.

En este proceso, ciertos rasgos de nuestra identidad, pueden verse afectados se hablará de Zonas Sensible, que son aquellas que provocan reacciones afectivas muy fuertes y que hacen relación a aspectos relacionados como por ejemplo la religión, el papel de la mujer, la concepción de la educación de los hijos, etc.

Estas zonas en cada individuo pueden cambiar, evolucionar con el tiempo y según las circunstancias de la vida, es por eso muy importante tomar conciencia de las propias zonas sensibles y de las de las personas con las que nos relacionamos en esos momentos. Si por cualquier circunstancias estas zonas se activan, hay que negociar para ir creando un espacio común donde cada persona pueda sentirse respetada y segura, pueda tomar libremente y en confianza la decisión de participar y comprometerse, porque siente que sus necesidades, intereses y propuestas están tomadas en cuenta y que puede aportar al bien común.

2.- Comprensión del sistema de la otra persona

En definitiva se trataría primero de colocar al otro en una posición de igualdad , de reconocerle como un interlocutor válido para posteriormente, intentar ver el mundo a través de su mirada , para encontrar sentido a sus demandas y conductas y darles una respuesta adecuada. Para llegar a esto, Cohen Emerique propone diversos medios:

- Recoger información de la cultura del Otro, teniendo presente que esto es importante pero no es suficiente dado que nos puede llevar a reforzar estereotipos a través de una visión unitaria de la misma.
- Partir del propio interlocutor como principal fuente de información a la hora de explicar su marco de referencia.
- Estar atento a los comportamientos no verbales y al lenguaje utilizado, esto nos permitirá comprender mejor los procesos de comunicación que puedan surgir.
- “Dar tiempo al tiempo”, hablamos de un proceso que no puede estar marcado por un tiempo determinado, descubrir el universo del otro y sus códigos de referencia es un proceso que no puede realizarse rápidamente.

3.- Negociación-Mediación

La negociación- mediación se inscribe en la fase de resolución de problemas, en la fase de crisis, cuando los códigos culturales en presencia son, o muy distantes o en oposición, incluso en conflicto y en este caso, se pueden ver amenazados nuestras propias identidades o bien el Otro se puede ver excluido y empujado hacia la marginalidad (Cohen Emerique ,1994)

En todos estos procesos de comunicación intercultural, es necesario ser concientes de las dinámicas identitarias (reconstrucción de la identidad en el nuevo entorno socio-cultural) y saber diferenciarlas de las dificultades personales, que no todas las dificultades de la comunicación intercultural se deben a la diversidad cultura

CONSTRUYENDO UNA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

IX JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA
Sábado 10 de marzo de 2007

Maika Herrero Linares
Experta en temas de migración



1

LA UTOPIA

**Ella está en el horizonte, dice Fernando Birri. Me
acercó dos pasos, ella se aleja dos pasos.
Camino diez pasos y el horizonte se corre diez
pasos más allá. Por mucho que yo camine
nunca la alcanzaré.
¿Para que sirve la utopía? Para eso sirve para
caminar**

Eduardo Galeano "Las palabras andantes"

1

2

**EMIGRAR ES DESAPARECER PARA
DESPUES RENACER
INMIGRAR ES RENACER PARA NO
DESAPARECER NUNCA MÁS**

**Sami Nair y Juan Goytisolo
El peaje de la vida**

2

3

**Uno no siempre es uno. Uno es unas veces tres;
uno el que fue, uno el que es, uno el que puede
ser.**

**Uno es otras veces, lo que lo demás quieren que
uno sea.**

Hoy, uno es ninguno.

En el mañana que soñamos nosotros, uno será uno

**Subcomandante Marcos.
Cuentos para una soledad desvelada**

3

Plano fáctico o de los hechos LO QUE ES	Multiculturalidad Diversidad cultural, lingüística, religiosa	Interculturalidad Relaciones interétnicas, ínterlingüísticas, interreligiosas
Plano normativo o de las propuestas sociopolíticas y éticas LO QUE DEBERÍA SER	Multiculturalismo Reconocimiento de la diferencia l Principio de igualdad Principio de diferencia Interculturalismo Convivencia en la diversidad Principio de igualdad Principio de diferencia Principio de interacción positiva	Interculturalismo Convivencia en la diversidad Principio de igualdad Principio de diferencia Principio de interacción positiva
	Pluralismo cultural Planteamiento que asume la diversidad cultural como positiva, propone la configuración de una sociedad en la que se combinen la igualdad de derechos y la no discriminación con el respeto de las diferentes identidad y expresiones culturales	



ANÁLISIS DEL CHOQUE CULTURAL

- **LOS ACTORES Y SUS RELACIONES**
- **LA SITUACIÓN DE CHOQUE**
 - contexto, hechos
 - Sentimientos
- **EL ESQUEMA DE REFERENCIA** de cada parte: ejes en torno a los que gira la situación, referencias (representaciones, valores, normas, concepciones, prejuicios, mitos, ...), imágenes de los otros,

LA MEDIACIÓN

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Grupos mayoritarios •-Desconocimiento de la realidad interdependiente •-Desconocimiento de los grupos minoritarios •-Influencia del discurso generado por los medios de comunicación •-Desconocimiento de las aportaciones de otras culturas •-Suspiciencia ante la posible competitividad de las culturas diferentes | <ul style="list-style-type: none"> • Grupos minoritarios • Desconocimiento de los grupos mayoritarios. • -Desconfianza hacia la participación. • -Abandono de las propias claves culturales. • -Dificultades de incorporación a la red social mayoritaria. • -Déficit formativos de lenguaje y de conocimiento del entorno |
|---|---|

PERFIL	DEL	MEDIADOR	
PERFIL	Investigación Observación Empatía Paciencia Objetividad Tolerancia Crítico consigo mismo Sincero Impetuoso Con fortaleza Guía	Experto abierto Pacientemente Activa Atentamente, creativa Compresivo Sensible/fuerte Realista Respetuoso Capacidad de sintetizar	Profesionalidad Empatía Motivación Comunicador Negociador Positivo Escuchar Paciencia Abierto a todo Cariñoso
TAREAS	Dirigir Entender problemas Acompañar Identificar Encontrar puntos alternativos Seguimiento evaluación Guiar	Integrar ambas culturas Apoyar moralmente Observar Asesorar Detectar demandas otras	Concienciar de que no somos únicos Interrelacionarse con los grupos Trabajo de campo
CONOCIMIENTOS	Conocer los recursos de la zona, la legislación, la población con la que se trabaja. Analizar la situación	Conocimientos de las diferentes culturas Conocer la historia de vida de los individuos con quién vamos a trabajar	Conocimientos de idiomas, Internet Conocer aspectos específicos de la mediación Saber de técnicas de resolución de conflictos

¿Qué es la acogida?

- ☆ Abrir el espacio y el tiempo al encuentro con otras personas.
- ☆ Crear vínculos
- ☆ Iniciar una relación que no llevará a compartir vivencias.
- ☆ Recibir a otra persona, aceptarla
- ☆ Darle su sitio entre nosotros.
- ☆ Hacer que se sienta aceptada, "parte de nuestro mundo" que se vuelve diferente por lo que nos aporta.

Abrirse no es hacer entrar a la otra persona en lo mío haciéndole perder su identidad (asimilación), sino hacer que surja algo nuevo que es de los dos (interculturalidad)

La acogida es bidireccional e implica estar en condiciones de ser acogido.

Para qué debe servir la acogida... y para qué no.

Debe servir para...

- El encuentro, el conocimiento mutuo y creación de vínculos a través del diálogo.
- Inicio proceso de resolución de dificultades a través de la comprensión de la situación, el intercambio de informaciones, la reflexión y la toma de decisiones compartidas, el trabajo en un proyecto en común.
- El apoyo en un proceso de normalización ciudadana y de integración social con atención a la dimensión intercultural.

No debe servir para...

- Crear dependencias
- Limitar potencialidades del inmigrante por una falta de escucha, de conocimiento de los recursos o formación.

Qué dimensiones tiene que incluir la acogida...

Interpersonal

diálogo a partir del primer encuentro
decisiones conjuntas sobre
resolución de dificultades
integración en espacios de formación, convivencia e intercambio.

Institucional

Integración de las demandas y necesidades detectadas
proceso acordado en el conjunto de la acción de Cáritas

Comunitaria

Integración de esta acción s en el conjunto de la red de la acción social de la comunidad

Al trabajar con personas Inmigrantes, nuestra acción queda cruzada por:

- ✓ La **dimensión intercultural** (viene dada por la integración de la diversidad cultural de las que son portadoras las personas inmigrantes)
- ✓ El **contexto internacional** (donde se produce el fenómeno migratorio)

EL DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS-1

La escucha

- Comprender a la persona
- Abstraer nuestros prejuicios
- Disposición a ser interpelados como personas e institución

El realismo

- Conocimiento del entorno local (recursos)
- Marco de trabajo: ley vigente y exigencia de derechos
- Saber afrontar emergencias
- En ocasiones plantear retorno

La calidad de la acogida

La igualdad

- No plantear paternalismo, etnocentrismo o compasión
- Establecer relaciones de co-responsabilidad

EL DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS-2

Lo integral

- Reconocer todas las dimensiones de las personas
- Conocer las culturas y condiciones de origen
- Perspectiva de globalidad

Líneas de trabajo

Rescate de la dignidad

- El inmigrante es dueño de recursos y no una persona incapacitada
- Mantener su dignidad cultural

El proceso

- Acciones transformadoras factibles
- Marcar etapas

Salir al encuentro:

Salir de los despachos
Abrir espacios

Ser portavoces de los desfavorecidos**Ser animadores en la comunidad****ALGUNOS RETOS PENDIENTES****Tejer redes**

Potenciando las relaciones
Buscando la coordinación

Ser creativos

Identificando recursos
Fortaleciendo capacidades
Promoviendo respuestas

Ser conscientes de las oportunidades**EL CONFLICTO MULTICULTURAL**

- Son cosas chiquitas.No acaban la pobreza,no nos sacan del subdesarrollo,no socializan los medios de producción y de cambio,no expropian las cuevas de Alí Babá.Pero quizá desencadenan la alegría de hacer y la traduzcan en actos.Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de pobrar que la realidad es transformable...

Eduardo Galeano

EXTRANJEROS EN PRISIÓN ASPECTOS LEGALES

IX JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL D E LA PASTORAL PENITENCIARIA

Domingo, 11 de marzo de 2007

Cristina Almeida Herrero

Abogada experta en legislación sobre extranjería. Caritas Diocesana de Salamanca

EXTRANJEROS-PRISION ASPECTOS LEGALES

ESQUEMA DE LA CONFERENCIA

1.- PENA DE PRISION Y EXTRANJERÍA: ALGUNAS ESPECIFICIDADES

- 1.1.- Expulsión
 - Expulsión híbrida
 - Expulsión judicial
 - Expulsión administrativa
- 1.2.- Libertad condicional
- 1.3.- Cumplimiento de la pena en el país de origen

2.- DIFICULTADES DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA

- 2.1.- Falta de documentación
- 2.2.- Situación administrativa en España
- 2.3.- Acceso a los beneficios penitenciarios
 - Permisos
 - Tercer grado
 - Libertad condicional



Presentación de la ponente



Ambiente de la sala durante la intervención



1

EXTRANJEROS-PRISIÓN

Aspectos legales

2



PENA DE PRISION Y EXTRANJERIA

Algunas especificidades

3

NORMATIVA APLICABLE

- CODIGO PENAL.(C.P)
- REGLAMENTO PENITENCIARIO
- LEY 4/2000 modificada por la LEY 8/2000, modificada a su vez por la 14/2003 (LEY DE EXTRANJERIA. LOEXT)

4



SUPUESTOS

MOHAMED

WILLIAN

5

MOHAMED

Lleva 5 años en España
No tiene permiso de residencia
Hace tiempo la Subdelegación de Gobierno de Cuenca
le puso una orden de expulsión

Acaba de ser detenido como
presunto autor de un delito de robo.

6

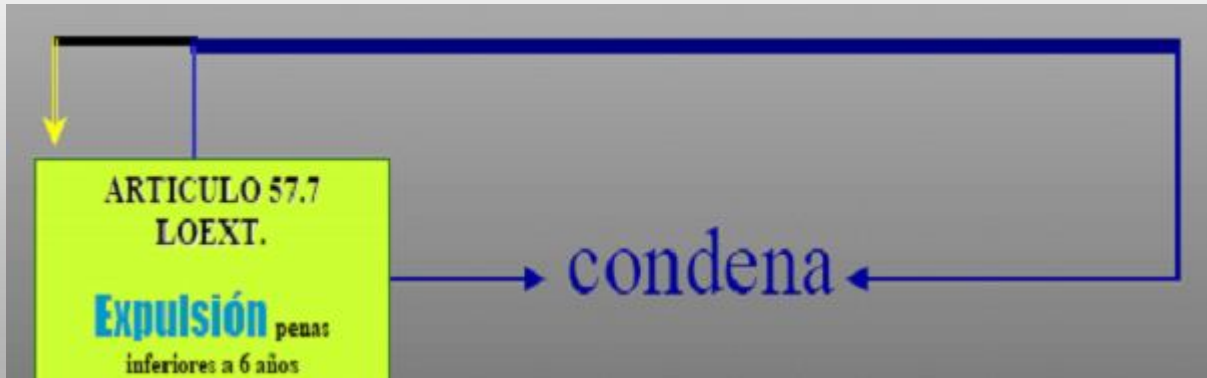
EXPULSIÓN HÍBRIDA

Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana,
violencia doméstica e integración social de extranjeros.
Modifica art. 57. 7 LOEXT

"1. Cuando el extranjero se encuentre procesado o inculcado en un procedimiento judicial por delito o falta para el que la ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años o una pena de distinta naturaleza, y conste este hecho acreditado en su expediente de expulsión, la autoridad gubernativa someterá al Juez, que previa audiencia del Ministerio fiscal, autorice, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días, su expulsión, salvo que de forma motiva, aprecie la existencia de circunstancias excepcionales que justifiquen su denegación..."

7

RESUMEN



8

EXPULSIÓN JUDICIAL

Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros.

Modifica art. 89.1 1º párrafo CP

Las penas privativas de libertad inferiores a 6 años SERÁN sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio salvo que el juez previa audiencia del Ministerio Fiscal, excepcionalmente y de forma motivada, aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento de la condena en un centro.

No podrá regresar a España en el plazo de 10 años

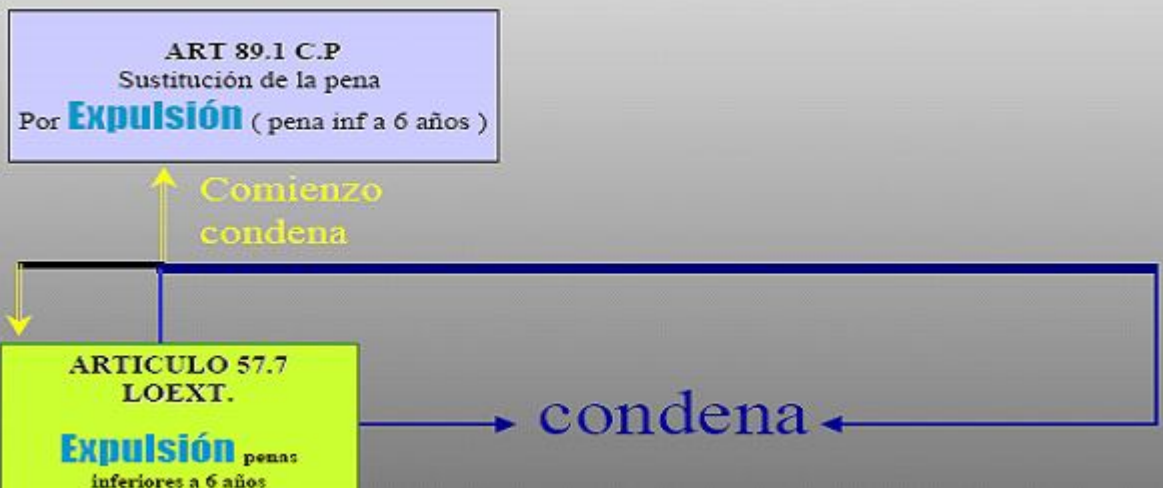
9

MOHAMED

- Sin juzgarle: se le decreta expulsión Híbrida (57.7LOEX)
- Se le condena a pena inferior a 6 años: expulsión judicial (89.1CP)

10

MOHAMED



11

WILLIAN

Es de **Colombia**

Ha sido detenido en el aeropuerto por un delito de tráfico de drogas

Es condenado a **9 años de prisión**

12

EXPULSIÓN JUDICIAL

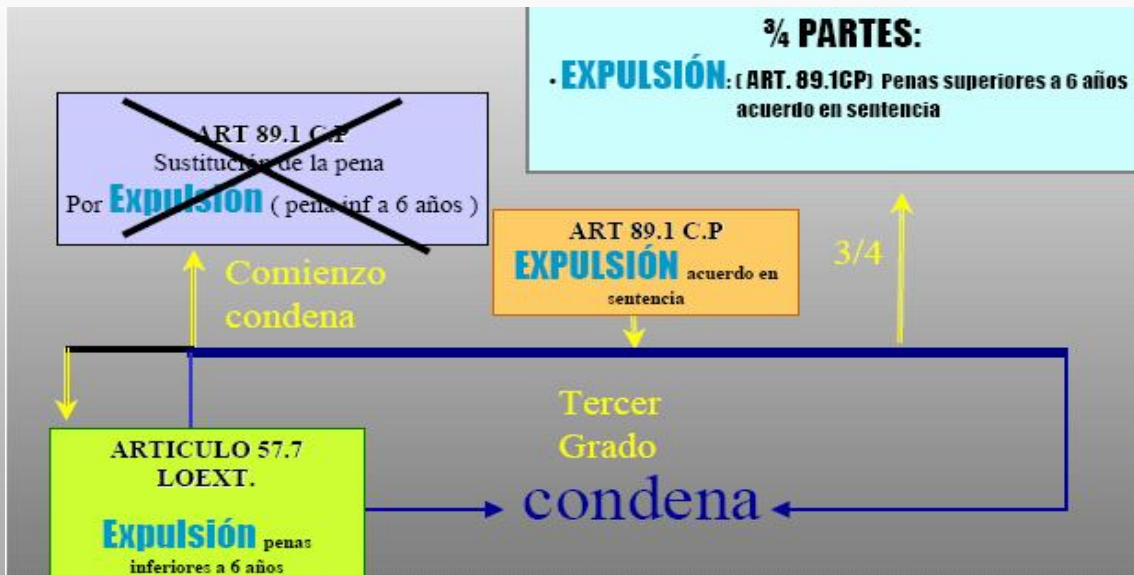
Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros.

Modifica art. 89.1, 2º párrafo CP

..Los jueces y Tribunales , a instancia del ministerio fiscal acordarán en sentencia la expulsión en penas iguales o superiores a 6 años, en caso de que se acceda al tercer grado o una vez que se entienda cumplidas las $\frac{3}{4}$ partes de su condena salvo que excepcionalmente y de forma motivada, se aprecie que la concurrencia de circunstancias personales o la naturaleza del delito justifican el cumplimiento de la condena en un centro previo informe de Instituciones Penitenciarias

No podrá regresar a España en el plazo de 10 años

WILLIAN



LIBERTAD CONDICIONAL

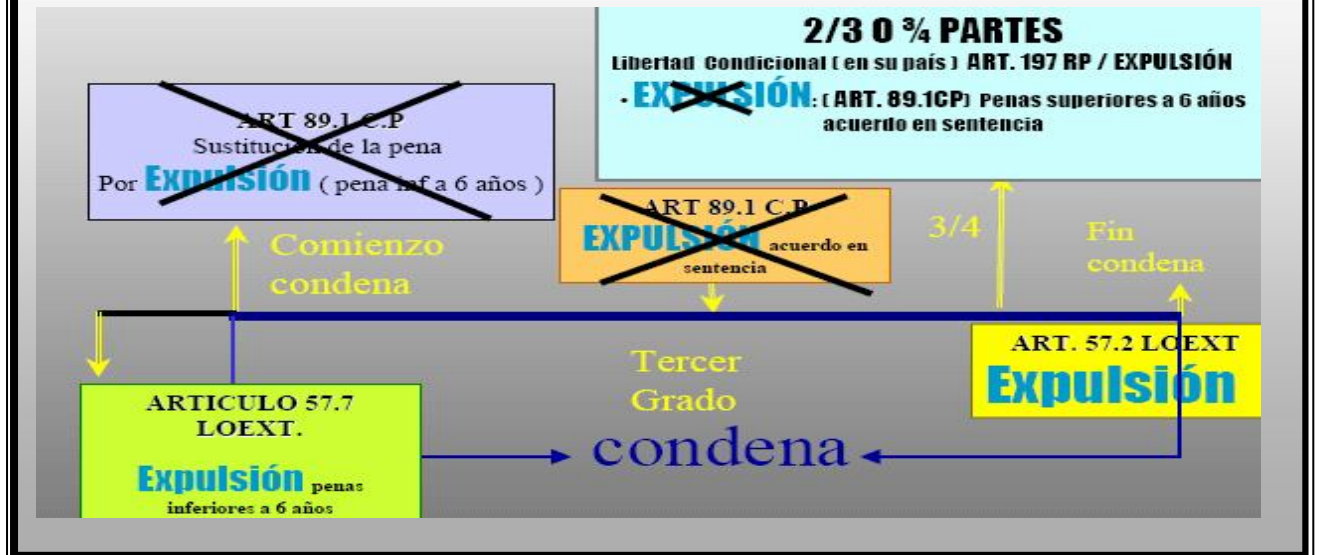
ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO

“Internos no residentes legales en España, previa conformidad del interesado, pueden optar a la libertad condicional en su país o en el país donde tenga residencia. país donde tenga residencia.

Se puede siempre que el Derecho Internacional lo permita, solicitar a las autoridades del país la aplicación de medidas de seguimiento y control de la libertad condicional previstas en su legislación interna”.

15

WILLIAN



16

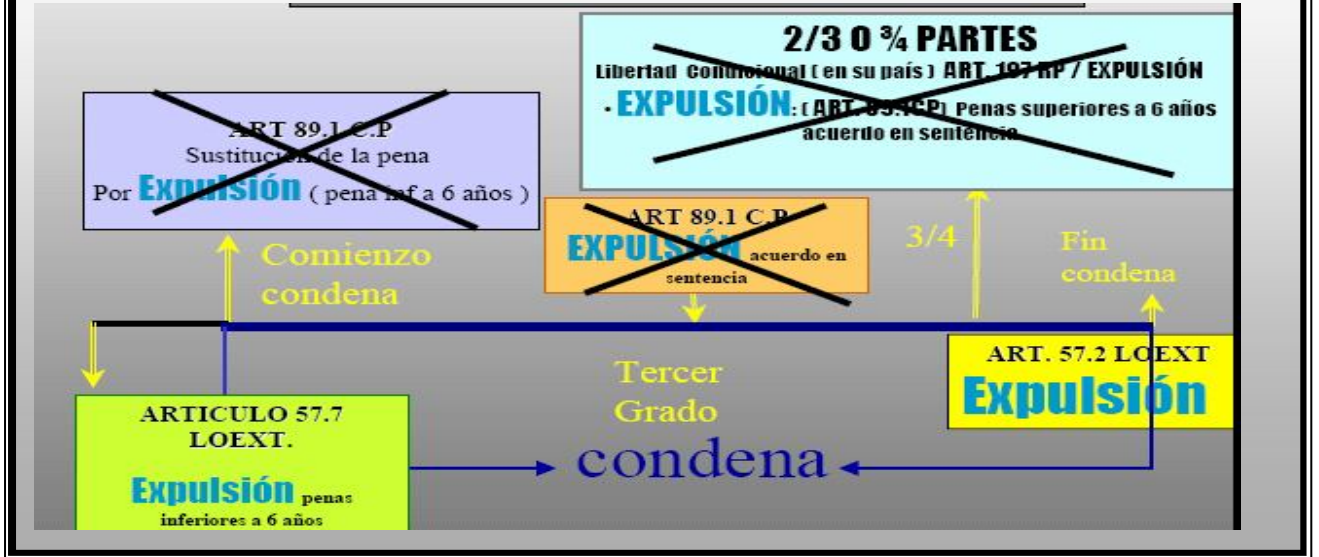
Expulsión Administrativa

ARTICULO 57.2 LEY DE EXTRANJERIA

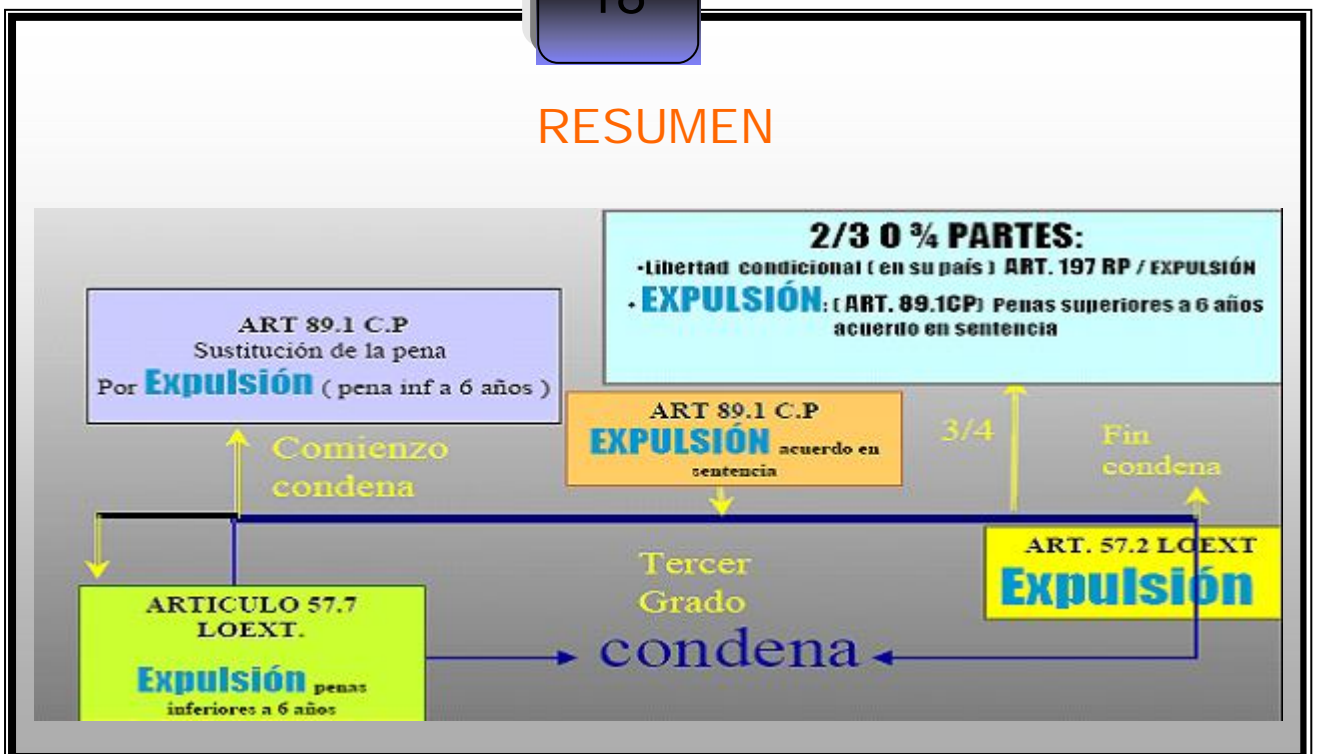
Es causa de expulsión, que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año.

ARTICULO 26 Reglamento Penitenciario. En el caso de que el penado fuese un extranjero, sujeto a medida de expulsión posterior al cumplimiento de la condena, el Director notificará con una antelación de tres meses o en el momento de formular propuesta definitiva, la fecha previsible de extinción de condena a la Autoridad competente, para que provea lo necesario con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente"

WILLIAN



RESUMEN



TRATADO DE ESTRASBURGO



AUSTRIA
BÉLGICA
BULGARIA
CHIPRE
REP. CHECA
DINAMARCA
ESLOVAQUIA
ESLOVENIA
ESPAÑA
FINLANDIA
FRANCIA
ALEMANIA

GRECIA
HUNGRÍA
IRLANDA
ITALIA
LUXEMBURGO
MALTA
PAISES BAJOS
NORUEGA
POLONIA
PORTUGAL
REINO UNIDO
SUECIA

SUIZA
TURQUIA
UCRANIA
Argentina, Bolivia, Egipto
El Salvador, México,
Paraguay, Perú,
Tailandia, Venezuela,
Colombia, Marruecos, Rusia,
Brasil, Nicaragua, Panamá
y Hungría

TRATADO DE ESTRASBURGO

Es considerado como nacional de aquel país, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el mismo:

- Que la condena sea firme
- Que aún queden seis meses como mínimo de cumplimiento de la condena, aunque este periodo podrá ser más corto en circunstancias excepcionales.
- Que la infracción por la que se le ha juzgado constituya infracción penal en el país en el que se solicite el cumplimiento.

Es necesario:

- Consentimiento de la persona o representante legal
- Consentimiento del estado en que ha sido condenado
- Consentimiento del estado al que se solicita efectuar dicho traslado

21

WILLIAN

- Se le condena a pena superior a 6 años:
 - Expulsión judicial 3º grado
 - Expulsión judicial $\frac{3}{4}$ partes (89.1CP)
- Al final de su condena: expulsión Administrativa (57.3 LOEX)
- Cumplimiento en su país de origen

22

DIFICULTADES DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA



POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN UN TERCER GRADO O LIBERTAD CONDICIONAL

REQUISITOS

- CON OFERTA DE TRABAJO
- SITUACIONES:
 - Encontrarse en el momento de ser condenado en situación de residencia o de estancia por estudios.
 - Encontrarse, en el momento de la condena o en el de la resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de Clasificación en tercer grado o del Auto del Juez de Vigilancia por el que acuerda dicha clasificación o concesión de libertad condicional:
 - Cumpliendo los requisitos para la obtención de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (Art45 Rex)
 - Cumpliendo los requisitos para la obtención de autorización de residencia permanente (Art72 Rex)

POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN UN TERCER GRADO O LIBERTAD CONDICIONAL

TRAMITACIÓN

La autorización se concede por la Subdelegación de Gobierno o Delegación de Gobierno de las Comunidades Autónomas

DURACIÓN

Se concede por una duración máxima de seis meses hasta la fecha del cumplimiento de la condena

RENOVACIÓN

Se solicita a instancias del interesado siempre y cuando subsistan las condiciones que motivaron la autorización.

**UNA VEZ TERMINADA LA CONDENADA ESTA AUTORIZACIÓN
CARECE DE VALIDEZ Y NO OTORGA DERECHOS**

MESA DE EXPERIENCIAS

IX JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA
Domingo 11 de marzo de 2007



MESA DE EXPERIENCIAS

*José Manuel De los Bueis, Concepción López Alcoceba
y Montserrat de la Roza*

Intervención dentro de prisión

Por Montserrat de la Roza.
Secretariado de Pastoral Penitenciaria de Alcalá de Henares(Madrid) y de ADYF
E- Mail: asociacionadyf@hotmail.com

Realiza su labor en el C. P. Madrid II de Alcalá-Meco, donde el 52% de los presos son extranjeros y existen hasta 47 nacionalidades diferentes. La mayoría de ellos son preventivos, excepto los del corredor del Henares.

Son múltiples los talleres que llevan a cabo en la prisión: vídeo-forum, marquetería, educación para el ocio y el tiempo libre, prensa (aunque actualmente no hay voluntarios), confección de fundas de gafas con papel de regalo y forrado, y atrapasueños...

El programa está abierto a tod@s, no solo para los internos. Es transversal a todos los talleres. Facilitan el conocimiento mutuo. La selección de participantes en los diferentes talleres se hace en colaboración la Junta de Tratamiento.

Otro taller que está teniendo muy buen resultado es: *la cultura a través de los sentidos*. En distintos módulos y para tod@s, se realizan cinco sesiones, tantas como sentidos hay, que consisten en una serie de pruebas que ayudará a los participantes a conocer otras realidades, culturas, tradiciones, lugares, músicas, etc... Interculturalidad.

1ª sesión: olores del mundo

Se ambienta el aula, les tapamos los ojos (hay que ser cuidadosos con esto, se trata de ganarse su confianza para que no les cueste dejarse llevar por el recorrido). Se les da un papel y un lápiz. Pasan por diferentes puestos donde huelen especias, cacao, café, etc... Ellos

deben escribir en el cuaderno lo que van oliendo. Finalmente en grupos de tres personas construyen una historia a cerca de los olores y lo que les ha recordado su aroma, etc...

2ª sesión: tacto

En un saco se introducen diversos objetos que tengan que ver con su cultura. E.g. el mate y su cazuelita, velo de la danza del vientre, instrumentos musicales, timbales, etc. Se les pregunta para qué sirven, cuándo se usan, procedencia, etc...

3ª sesión: vista

Se muestran fotos de diferentes lugares, ciudades, países, monumentos históricos, cuadros, etc y ellos tratan de reconocer los lugares.

4ª sesión: oído

Se pone música y ellos deben reconocerla. Primero se empieza con llanto de bebé, cucharillas, niños riendo, etc.. cosas que son universales y que tod@s reconocen. ¿qué sentimiento les produce? Y después, se pone música de diferentes países y se les pide que traten de situarlas en el mapa, cómo son esas personas, rasgos, color, etc...

5ª sesión: gusto

Para poner fin a las sesiones se trae comida de diferentes países, se explica el procedimiento, ingredientes, que explican los nativos de esos lugares. Momento lúdico y festivo.

Problemas con los que nos enfrentamos:

- Desconocimiento de las culturas distintas por parte de los trabajadores de la cárcel y de los propios internos.
- Competitividad en los talleres por parte de los extranjeros. Piensan que no compiten con los españoles sino con las otras nacionalidades.

Intervención en Prevención

Por Concepción López Alcoceba. Hija de la Caridad (Madrid)
E-Mail: clalcoceba@yahoo.es

Nos habla de su experiencia en algunos barrios y pueblos de Madrid, sobre todo en lo tocante a la prevención y de las acciones que a lo largo de varios años se han ido realizando en colaboración y en equipo con voluntarios y de profesionales en los Barrios de Peñagrande y Peñachica de Madrid, zona con un asentamiento importante de familias marroquíes. Para mejor atender los muchos problemas de documentación, de los inmigrantes que iban llegando de varias nacionalidades, y con el apoyo de varios abogados puso en marcha un Centro Social que continúa actualmente siendo un referente para los inmigrantes del noroeste de Madrid

La intervención con las familias estaba orientada a la escolarización, regularización de documentación, promoción de la mujer marroquí a través de cursos de español, de cocina, manejo de electrodomésticos, intermediar en búsqueda de empleo, en el alquiler de la

viviendas, etc.. eran los comienzos de la inmigración, los vecinos de los barrios ponían trabas: "ayudaban en tanto en cuanto se los llevaran lejos de su vista"...

Con los niños y menores marroquíes el equipo de trabajo siempre han orientado su intervención hacia la integración escolar y vecinal, mentalizando a las madres para la asistencia de sus hijos a la Guardería y promoviendo una la escolarización temprana. Se realiza el seguimiento en las Guarderías y Colegios, en contacto con profesores y tutores, etc.

Desafortunadamente, y a pesar de haber trabajado en esta línea, ha habido algunos jóvenes que ha terminado en la cárcel, al igual que los jóvenes de los barrios en los que viven. Se sigue empero trabajando por la prevención y promoción de la persona inmigrante como factor y motor de integración social.

Intervención en Reinserción: Casa de Acogida para reclusos

José Manuel De los Bueis (Palencia)
Pastoral Penitenciaria y Caritas Diocesana de Palencia
E: Mail: josemack60@hotmail.com

Comienza hablando de la situación del C. P. de Dueñas en Palencia. Hay 1685 presos cuando la capacidad de la cárcel no supera los 900 en principio. 78 nacionalidades, es decir, un 80% de extranjeros. Es por eso que la mayor parte de la gente que disfruta de permisos en la Casa son inmigrantes.

En la casa hay capacidad para 6 personas. Han llegado a un acuerdo con la Junta de Tratamiento, los internos salen con permisos de cinco días, de lunes a sábado, de 11 de la mañana hasta las 11 de la mañana del sábado.

Según dice José Manuel "a nosotros nos toca la parte bonita del drama". Se intenta que la casa de acogida sea como su propia casa, como la casa de una familia normal. Existe libertad casi plena, salvo varias normas como son: no llegar en mal estado, no consumir alcohol, ni drogas, todas las noches hay que dormir en la casa. No hay obligación expresa de comer allí si se avisa con tiempo. José y su compañera de trabajo, una Hija de la Caridad, pretenden que ellos se comporten como lo harían en su casa, que vayan a la nevera cuando quieran, que tengan acceso a todas las salas... la idea es fomentar el buen uso y no el abuso.

Si los permisos se llevan adecuadamente, los internos pueden acceder más fácilmente al 3er grado. Se les ayuda igualmente a buscar trabajo, puesto que esto les ayuda la consecución del tercer grado. Sin embargo, resulta muy complicado encontrar trabajo en una ciudad como Palencia.

Aproximadamente el 21 % de los disfrutan estos permisos acaba huyendo de la cárcel. La administración se hace responsable pues son ellos los que conceden los permisos para la Casa de Acogida.

A continuación el Power Point con la que José Manuel presentó el proyecto del piso de acogida. Fue seguido con interés por los participantes, suscitando cuestiones entre los asistentes y favoreciendo un clima de intercambio y contraste de opiniones sobre la reinserción social y las dificultades añadidas para los internos extranjeros una vez en libertad.

1

CASA DE ACOGIDA PARA RECLUSOS PALENCIA

Pastoral Penitenciaria
y Caritas de Palencia

2

OBJETIVO GENERAL

ACOGER, ATENDER E INTEGRAR
SOCIALMENTE EN LA MEDIDA DE LO
POSIBLE, A LOS INTERNOS,
ORIENTADO LA TAREA EDUCATIVA
PRIMORDIALMENTE A UNA TAREA DE
RECONSTRUCCION DE LA PERSONA
Y NORMALIZACION SOCIAL

OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo y acogida que ayude a los internos a disminuir los efectos negativos de su situación de falta de libertad.
- Ir consiguiendo una mayor seguridad en sí mismos y un reforzamiento de sus valores, a través del acompañamiento y el apoyo que sea conveniente y posible.
- Facilitar la participación en la vida social y ciudadana.

OBJETIVOS

- Favorecer la normalización de hábitos de conducta, la responsabilización y las relaciones humanas a través de la convivencia y la participación responsable en el normal funcionamiento de la casa.

5

Carecer de permisos implica carecer de lo que el permiso significa:

- Romper con la monotonía de una vida encerrada y romper con la dinámica de presión mental que ella significa, respirar el aire de la vida en libertad.
- Experimentar el contacto de nuevo con la sociedad y reforzar sus actitudes sociales.

6

-
- Un paso importante para la consecución del tercer grado o de la libertad condicional.
 - Un estímulo para participar en cursos y actividades y para tener un comportamiento sociable y correcto en libertad.
 - Una sensación de no sentirse tan rechazados. Se siente dentro de las cárceles, que son sólo los ricos o los que tienen familia de apoyo, los que tienen acceso a este tipo de mejoras dentro del tiempo en que dura el cumplimiento de la condena.

NORMAS

- **Apostamos por una convivencia sana:**
- No se admite bajo ningún concepto, la droga y el alcohol dentro de la casa (el incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión)
- Quedas obligado a llegar a Casa en un estado normal.
- **Apostamos por una convivencia pacífica:**
- Buscaremos con los compañeros y responsables de la Casa el dialogo como base para un buen entendimiento.
- Procuraremos no molestar con nuestros ruidos, ni a los vecinos ni a los que convivimos en la casa, la TV se podrá ver hasta las 12 de la noche.
- **Apostamos por una convivencia ordenada:**

NORMAS

- Dejaremos todo como lo encontramos y contribuiremos a crear un ambiente de bienestar donde todos se encuentren a gusto.
- Cada uno de los residentes traerá sus propios utensilios de aseo y será responsable de sus cosas personales.
- La Casa de Acogida no se hace cargo de vuestras pertenencias ni durante la estancia ni una vez concluido el permiso.
- Cada uno de nosotros tenemos derecho a la intimidad con lo que evitaremos entrar en las habitaciones de los compañeros y de los educadores sin su permiso.

NORMAS

- **CONVIENE SABER**
- A la Casa no debes traer ninguna persona que no sean las autorizadas por el/la del Centro.
- Si deseas comunicarte por teléfono, lo harás fuera de la casa de Acogida
- Sin la autorización expresa del Centro Penitenciario, no podrás desplazarte fuera de Palencia.
- La Casa de Acogida no se hace cargo de los gastos de desplazamiento tanto para la salida como para el regreso
- Habrá un menú común para todos, salvo razones ideológicas o prescripción médica.
- Debes comunicar a los responsables de la Casa tu estado de salud así como el tratamiento médico prescrito, con el fin de que podamos atenderte correctamente.
- **Si estas dispuesto a apostar por este proyecto, SIEMPRE tendrás cabida en nuestra CASA**

NORMAS

- **Apostamos por una convivencia de participación:**
- Colaboraremos en la limpieza, elaboración de comidas y demás tareas propias de una vivienda.
- Seremos responsables del buen uso y normal funcionamiento de los objetos comunes.
- Respecto a los horarios se ha establecido obligatoria la asistencia:
 - A la comida (9h)
 - Al desayuno (14h)
 - A la cena (21h)
 - Y a estar en casa a las (23h)

TAREAS

- LAS PROPIAS DE LA VIDA COTIDIANA DE UNA CASA. (RELATIVAS A LA LIMPIEZA Y FREGADO).
- APRENDIZAJE Y MANEJO BÁSICO DE INTERNET
- BÚSQUEDA DE TRABAJO (PRECONTRATO DE TRABAJO)
- ACOMPAÑAMIENTO (DEMANDAS: INEM , SINDICATO , ROPERO ...)
- ESCUCHA ACTIVA.
- OCIO Y TIEMPO LIBRE.
 - VISITAR LA CIUDAD.
 - EXCURSIONES CULTURALES O LÚDICAS.
 - VISITAS CULTURALES MÁS REPRESENTATIVAS QUE EN CADA MOMENTO OFREZCA LA CIUDAD.

NACIONALIDADES 2005

■ MARRUECOS	■ 36 (40.4%)
■ ESPAÑA	■ 10 (11.2%)
■ COLOMBIA	■ 9 (10.1%)
■ ITALIA	■ 3 (3.3%)
■ NIGERIA	■ 3 (3.3%)
■ LITUANIA	■ 2 (2.2%)
■ POLONIA	■ 2 (2.2%)
■ FRANCIA	■ 2 (2.2%)
■ BRASIL	■ 3 (3.3%)
■ PORTUGAL	■ 1
■ ARGELIA	■ 1
■ LIBERIA	■ 1
■ COSTA RICA	■ 1
■ INGLATERRA	■ 1
■ GEORGIA	■ 1
■ CHILE	■ 1

NACIONALIDADES 2006

■ Marruecos	29	47.54 %
■ España	6	9.83 %
■ Colombia	5,	8.19 %
■ Nigeria	3	4.91 %
■ Lituania	2	3.27 %
■ Sahara	2	3.27 %
■ Rusia	1	1.63 %
■ Senegal	1	1.63 %
■ Inglaterra	1	1.63 %
■ Francia	1	1.63 %

NACIONALIDADES 2006

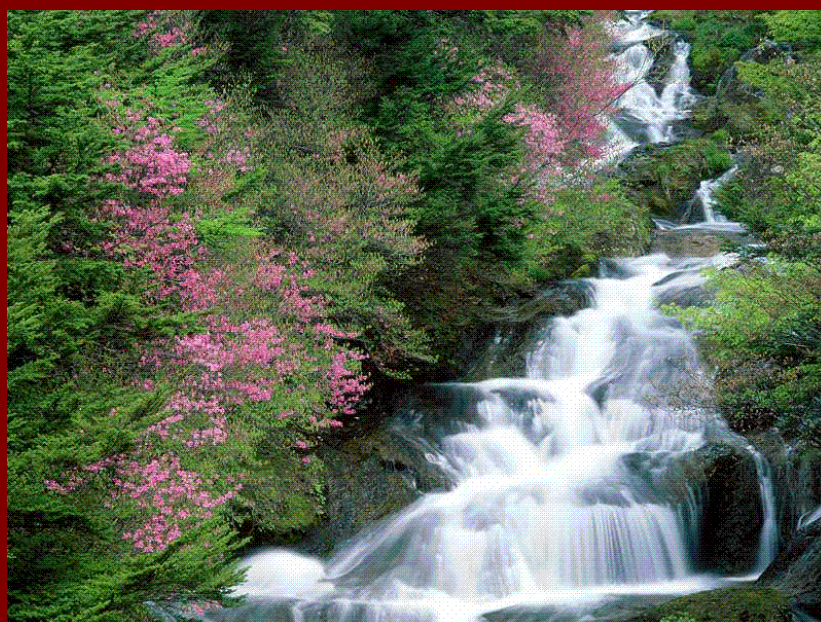
■ LIBERIA		1.63 %
■ ARGELIA	1	1.63 %
■ POLONIA	1	1.63 %
■ CHILE	1	1.63 %
■ GANA		1.63 %
■ ITALIA	1	1.63 %
■ PALESTINA	A	1.63 %
■ ESTONIA		1.63 %

QUEBRANTAMIENTOS 2006

- 13 QUEBRANTAMIENTOS

- UN 7.33% DE LOS PERMISOS QUEBRANTAN
- 21.3 % DE LAS PERSONAS QUE SALEN QUEBRANTAN

NOTICIAS



PRENSA

1. Llamamiento por una prohibición europea del encierro de menores extranjeros

Canal Solidario 5-4-07

Organizaciones europeas de Bélgica, España (APDHA y CEAR), Francia, Italia o Países Bajos han firmado un llamamiento por la prohibición del encierro de menores no acompañados extranjeros o de todo tipo de medidas encaminadas a alejarlo del territorio que tendría la responsabilidad de otorgarle protección según la legislación internacional de derechos de la infancia. Su argumento es que ningún menor puede ser encerrado sólo por ser extranjero y piden a otras entidades que se suman a su petición.

Se trata de que se incluya dentro de la Directiva Europea sobre el retorno, que ahora se está debatiendo en el Parlamento, la prohibición explícita del encierro de los menores en centros ya que las leyes nacionales que permiten este tipo de prácticas, según APDHA, son las responsables de las graves situaciones que las ONG denuncian una y otra vez y que se producen cuando un niño o una niña está encerrado en un centro de detención de inmigrantes.

Este es el caso del Reino Unido donde más de 2.000 niños y niñas de todas las edades son detenidos cada año con sus padres independientemente de que hayan solicitado o no el derecho de asilo. En este país, la detención es una decisión administrativa no controlada por los jueces y tiene carácter ilimitado, esto quiere decir que los niños pueden ser encerrados el tiempo que quiera la administración. Hay menores que han llegado a estar nueve meses en un centro de detención de inmigrantes. En julio de 2006, padres de niños detenidos iniciaron una huelga de hambre pidiendo la liberación de sus hijos. La campaña *No place for a child* ha recogido ya unas 14.000 firmas contra esta medida.

Situación en España

La ley española permite la expulsión de menores si los niños son devueltos a sus familias o a agencias encargadas de su bienestar social. Mientras tanto, las comunidades autónomas deben hacerse cargo socialmente de los menores, lo que hacen con más o menos voluntad de protección.

Algunas Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña) expulsan a menores bajo la apariencia de un "reagrupamiento familiar", denuncia APDHA, sin respetar así las garantías previstas en la legislación internacional y nacional. Tales reagrupamientos supuestamente dictados por el propio "interés superior" del niño y su "derecho a vivir en familia", son en realidad expulsiones camufladas que esta organización lleva años denunciando.

2. Cáritas de León tuteló durante el año pasado los permisos de 125 presos

9 de abril de 2007

La organización Cáritas tuteló durante el año pasado los permisos penitenciarios de 125 internos en la prisión de Mansilla de las Mulas, a los que atendió en la casa de acogida que destina para el programa de tutela de permisos penitenciarios.

El número de presos tutelados por este programa ha aumentado en un 81% desde su creación en 2003. A través del mismo se ha realizado durante estos días el acompañamiento del preso indultado esta Semana Santa gracias a la cofradía del Perdón, el boliviano Bernabé Espinal. El comportamiento de los internos que disfrutaban de un permiso es ejemplar, ya que de los 125 que disfrutaron de uno durante el año pasado sólo uno lo quebrantó y dos regresaron por incumplimiento de condiciones.

Este programa se creó en base a las necesidades del colectivo recluso, según explica Cáritas, entre las que destacan el aumento de la población extranjera en el centro penitenciario de Villahierro, con carencias socio familiares que les dificultan el disfrute de permisos, las demandas de los propios internos que no disponían de tutela para los mismos y las dificultades de otros para afrontar su reinserción.

La Junta de Tratamiento de la prisión de Mansilla de las Mulas y el Juez de Vigilancia Penitenciaria son los encargados de proponer a los candidatos para el disfrute de los permisos penitenciarios en la casa de acogida mientras Cáritas evalúa cada caso. El permiso ordinario tiene una duración de cuatro días y se amplía se fracciona en semanas posteriores. En este programa se implican 30 voluntarios y una trabajadora social de Cáritas que elabora un informe de valoración del permiso. Durante el mismo esta organización les ofrece actividades de tiempo libre, acompañados por voluntarios. Entre ellas están visitas a distintas localidades turísticas de la provincia como Jiménez de Jamuz, Astorga, las hoces de Vegacervera o Peñalba de Santiago, así como convivencias en casas rurales de la provincia.

Además de este programa Cáritas mantiene un plan de intermediación de paquetes para los internos, que consiste en ofrecer un servicio de entrega a presos que no pueden comunicar con sus familiares por diversas razones. Son voluntarios los que entregan los paquetes en el centro penitenciario una vez a la semana. También se ha iniciado una trayectoria de colaboración con internos que se comprometen a participar un día a la semana en actividades de carácter voluntario.

3. Casa de acogida para mujeres reclusas en Madrid

Madrid, 22 febrero 2007 (IVICON)

Esta tarde se inaugura oficialmente la Casa Miguel Ferrer, para la acogida de mujeres reclusas y ex-reclusas. Este proyecto está gestionado conjuntamente por las religiosas trinitarias de Mallorca, que han cedido el edificio, de Valencia y Madrid, y las dos provincias de los trinitarios de España, a través de la fundación Prolibertas.

En este lugar, situado en la madrileña calle General Ricardos, se llevará adelante un programa de atención a mujeres reclusas o que acaban de salir de la cárcel que presentan desarraigo familiar y que carecen de redes de apoyo social normalizadas. Las destinatarias de este proyecto son mujeres mayores de 18 años que carezcan de medios económicos suficientes y que no dispongan de otros grupos de apoyo al salir de la cárcel. Algunas de ellas, además, acuden con sus hijos.

En el acto de inauguración, que se celebrará en el salón de actos de las Trinitarias de la calle Marqués de Urquijo, 18, además de los provinciales de los trinitarios y trinitarias, participará Mercedes Gallizo, Directora General de Instituciones Penitenciarias. También intervendrá José Sevilla García, seglar de la Familia Trinitaria y director de la Casa Miguel Ferrer.

José Sevilla subraya el objetivo de este proyecto que es "reinsertar a las mujeres que están en prisión". Este proceso "termina una vez que han conseguido empleo y medios suficientes de subsistencia", añade. El director de este proyecto comenta que ahora están "atendiendo a siete mujeres que viven habitualmente en la casa y a otras que acuden cuando tienen permisos penitenciarios". José Sevilla, jubilado, se ha embarcado en este proyecto pues "al terminar la vida laboral, uno se plantea hacer algo por los demás, entregar el tiempo a personas que lo necesitan".

El programa que la Familia Trinitaria ha puesto en marcha prevé tres bloques de actuación: acogida, para favorecer la convivencia en un ambiente menos hostil; promoción, con el fin de incidir en procesos de rehabilitación y reeducación; e inserción socio-laboral, cuidando la orientación laboral y la formación profesional de estas mujeres.

La casa de acogida Miguel Ferrer surgió por iniciativa del Ministro General de los Trinitarios, padre José Hernández Sánchez, a raíz de la celebración del Congreso Internacional de Espiritualidad Trinitaria en 2004.

4. Presos de la prisión de Topas y voluntarios visitan las Edades del Hombre de Ciudad Rodrigo(Salamanca)

Álvaro Fernández Gómez
Voluntario del Programa de Cárcel de Caritas Diocesana de Salamanca

Publicado en "COMUNIDAD". Hoja Informativa de la diócesis de Salamanca.
Noviembre 2006

Y por fin llegaba el día... domingo 3 de diciembre. Habíamos esperado mucho tiempo para poder realizar de nuevo otra salida con presos de la cárcel de Topas. Todos los voluntarios del Programa de Cárcel de Caritas Diocesana de Salamanca sabíamos que sería un día especial desde que la Coordinadora del Programa solicitó a la dirección de la prisión de Topas autorización para realizar esta actividad.

Desde el Programa pensamos que lo ideal sería realizar una excursión que combinar naturaleza, interés cultural y tiempo para el diálogo.

Finalmente, decidimos visitar Ciudad Rodrigo, dado que se está celebrando una nueva edición de Las Edades del Hombre hasta el 10 de diciembre de 2006. Además, muy cerca de allí podríamos realizar la ruta de las fortificaciones de frontera entre la provincia de Salamanca y la de Guarda en Portugal.



Actualmente, hay algunos internos del C. P. de Topas que están disfrutando de varios días de permiso para salir de la cárcel y reencontrarse temporalmente con la vida fuera, bajo la tutela y acogida de Caritas. Creíamos que era fundamental aprovechar esta situación puesto que este tipo de salidas representa una oportunidad muy valiosa para trabajar, preparar la futura libertad, ofrecer otras posibilidades de ocio y tiempo libre, fomentar la cultura y el conocimiento entre voluntari@s e internos, y romper, ¿por qué no?, con la monotonía de la prisión aunque sólo sea durante un día.

Eran las nueve de la mañana cuando esperábamos, a las puertas del C.P. de Topas, a los cinco internos que nos acompañarían en el viaje. Una hora más tarde subíamos a la furgoneta de Caritas para encontrarnos con el resto de voluntari@s y con otro chico que hacía unos meses había salido en libertad. En total éramos veinte los aventurados.

Iniciábamos nuestra particular ruta de las fortificaciones en dirección al Real Fuerte de la Concepción, situado en las inmediaciones de Aldea del Obispo. El Fuerte de la Concepción, construido a lo largo del s. XVII, constituye, a pesar de su ruina y abandono, uno de los mejores y más bellos exponentes de la arquitectura militar abaluartada de toda la península. Allí disfrutamos de unas vistas impresionantes de España y Portugal. La fina lluvia no hizo que nadie se amedrentase; tod@s visitamos el fuerte con el ánimo de empaparnos de curiosidades y detalles sobre tan importante obra.

Recuerdo que los internos se quedaron maravillados; uno de ellos parecía, en sus idas y venidas, tratar de conquistar el fuerte; otro investigaba cualquier detalle que quizá hubiera pasado desapercibido para los arqueólogos; otros hacían grupo con los voluntarios y voluntarias y se adentraban en los recovecos del conjunto; y otro no tuvo tanta fortuna y acabó tropezando en el foso, lo cual provocó la sonrisa de más de alguno.

Una hora más tarde hacíamos nuestra visita más internacional al pasar la frontera con Portugal y encaminarnos hasta Almeida, localidad conocida por ser uno de los núcleos defensivos más importantes de la frontera luso-española. Una vez allí paseamos por el recinto amurallado. Pudimos profundizar en nuestras charlas, conocernos un poquito más. Eran momentos para el diálogo en los que los voluntari@s tratábamos de estar junto a los internos, acompañar su marcha, escucharles...

Desde Almeida nos dirigimos a Fuentes de Oñoro para llegar a la hora de la comida al Seminario Diocesano "San Cayetano" de Ciudad Rodrigo, donde nos acogieron y trataron con mucho cariño y

atención. Fue otra oportunidad para hablar y escuchar a los internos, quienes tuvieron una pequeña charla sobre su experiencia en la cárcel con los alumnos de 2º de Bachillerato del Seminario.

A las 16:30 entramos en la Catedral de Ciudad Rodrigo donde tiene lugar la exposición "Kyrios", palabra griega que significa Señor. Tuvimos la suerte de estar acompañados por uno de los guías oficiales de las Edades, el cual nos mostró la exposición, compuesta por cinco capítulos y más de doscientas obras procedentes de diversas catedrales, iglesias, diócesis... El recorrido duró una hora y cuarto aproximadamente, hubo oportunidad de aprender detalles sobre las diferentes obras de arte allí reunidas. Todos seguimos con interés la muestra, los internos hicieron numerosas preguntas.

Al salir nos dimos cuenta de que la hora de regreso se nos echaba encima. El día había pasado volando, todo había resultado interesante y, lo que es más importante, los internos estaban disfrutando de un día de convivencia con voluntari@s, y encuentro con la naturaleza, con la cultura... Sobre las 18.30 salimos de vuelta a Salamanca, paramos brevemente para merendar y, finalmente, cerca de las 21,00 h el reingreso en Topas.

En el regreso entre risas y pena porque había que volver a la cárcel brotaba la pregunta: "¿para cuándo otra salida?" y los internos comentaban sus impresiones. " Ha sido un día redondo", comentaba Emilio " después de seis años dentro, es la segunda vez que salgo a la calle, tenía miedo de no saber relacionarme con normalidad y estoy contento porque hoy me ha sido muy fácil" Los internos decían valorado muy positiva la jornada. Nos habían conocido mejor y, por nuestra parte, habíamos compartido sus inquietudes de cara a su libertad, habíamos intentado escucharles y hacerles sentir a gusto. Por mi parte, la salida resultó muy gratificante y útil de cara a conocer mejor a los internos y a los nuevos voluntarios que se han incorporado este año. Personalmente creo que este tipo de salidas son muy positivas no sólo para los internos sino para el cumplimiento de los objetivos del programa que Caritas lleva a cabo en la prisión de Topas, puesto que ayuda a continuar el proceso de acompañamiento y apoyo a la reinserción y futura incorporación a la sociedad.

5. Inversión con futuro: en cárceles privadas

Andrés Ortega, El País 18 de diciembre de 2006

Estados Unidos acaba de batir un nuevo récord: el de su población carcelaria, que a finales de noviembre superó los 2,2 millones (un 2,7% más que el año anterior), y que llega hasta siete millones si se cuentan los que están en libertad condicional o vigilada. En 1971 eran 200.000 personas. El crecimiento es un efecto de la emergencia en EE UU desde los años setenta, de lo que los sociólogos han llamado el Estado penal (que en otra dimensión significa también que los reclusos proporcionan mano de obra barata y, en todo caso, no entran en las estadísticas de paro). A ello ha contribuido la mayor dureza de las condenas por delitos relacionados con drogas (49% del total entre 1995 y 2003).

También Inglaterra y Gales (las estadísticas para Reino Unido van desglosadas; Escocia anda próxima, pero Irlanda del Norte, muy por detrás) han superado en estas fechas el nivel de 80.000 personas encarceladas. Las tendencias británicas se habían americanizado hace tiempo, y se han visto agravadas por el fracaso de las nuevas sentencias suspendidas, un sistema que introdujo el Gobierno de Tony Blair en 2005 por el cual a la vez que se endurecían con penas de cárcel condenas por delitos menores que antes conllevaban sólo trabajo social, podían quedar en suspenso. Pero en caso de reincidencia se cumplen plenamente, y es lo que ha ocurrido. Se han dado 3.000 de estas condenas al mes, y han acabado en la cárcel 800 personas en los primeros ocho meses de 2006, frente a 132 en todo el año anterior. Esto ha provocado una sobrepoblación en los centros penitenciarios. El Home Office (Ministerio del Interior) calcula que necesita 8.000 nuevas plazas de reclusos, pero Hacienda no está dispuesta a sufragarlas y se sopesan otras alternativas. Entre ellas, según el diario *The Guardian* (aunque Interior lo desmintió), está no ya la de cárceles privadas, que existen, sino inversiones privadas de accionistas en terrenos y edificios que luego se alquilan como prisiones.

En EE.UU. la privatización carcelaria está muy avanzada. La empresa más importante del sector, la *Corrections Corporation of America* (CCA), fundada en 1983 y que cotiza en la Bolsa de Nueva York desde 1994, es, en volumen de presos, el quinto conglomerado penitenciario del país, tras el Gobierno federal y tres de los 50 Estados. La CCA ofrece 72.500 camas repartidas en 65 centros que emplean a

16.000 personas. Como indica su página web, "la industria de las prisiones no se ve significativamente impactada por los ciclos económicos", ni por las variaciones en el precio de la energía, lo cual es verdad pues la población carcelaria en Estados Unidos ha ido aumentando constantemente desde los años setenta.

La tendencia carcelaria al alza ha sido general en Europa, aunque en algunos países, como España, más marcada. Según los últimos datos comparativos disponibles del Consejo de Europa, de 2004, la horquilla va de los 406 presos por cada 100.000 habitantes de Ucrania (488 en el caso de Estados Unidos) a los 40 de Islandia. En cabeza, países de la antigua Unión Soviética, incluidos los Bálticos (Estonia con 338, Letonia con 333), más Polonia (207) y alguno más de la otrora Europa del Este, seguidos, entre los occidentales, de Reino Unido y de España. Si entre 1983 y 2004, la población carcelaria pasó de 73 a 90 por cada 100.000 habitantes en Francia; de 73 a 96 en Italia; de 87 a 140 en Inglaterra; de 28 a 123 en Holanda; y, el mayor salto, de 37 a 140, lo dio España. Además, hay un grave factor de extranjería en algunas cárceles europeas. La media de extranjeros en las cárceles europeas es del 15,2%. Los que proporcionalmente más tienen son Luxemburgo (74%) y Suiza (70%) seguidos de Chipre (48%), Estonia (32%) España (31% en Cataluña, 27% en el resto) e Italia (31%). En algunos países, las cárceles empiezan a estar superpobladas: 160 por cada 100 plazas en Chipre, seguidos en densidad de Hungría y España (132). ¿En qué acabará?